

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

**FUNDACIONES**

**FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)**

**FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**  
**AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31  
DE DICIEMBRE DE 2024

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN, por encargo de la Dirección:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Subvenciones y donaciones recibidas

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- La identificación de las subvenciones de carácter reintegrable, verificando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, así como de los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de estas.
- La verificación de la correcta imputación en la cuenta de resultados de los ingresos correspondientes a las subvenciones y donaciones recibidas, así como su adecuada afectación al patrimonio neto por estos importes.
- La obtención de las confirmaciones de las administraciones públicas concedentes de subvenciones acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2024.
- La verificación de la correcta clasificación contable entre las partidas de balance de PYMESFL en cuanto a "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" a corto plazo del pasivo.
- La comprobación de que la información revelada en la memoria de PYMESFL es adecuada.

#### **Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL**

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515

25176820P  
JAVIER SAN  
MIGUEL (R:  
B50072537)

Firmado digitalmente por 25176820P  
JAVIER SAN MIGUEL (R: B50072537)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0384/PUESTO  
1/93580/14052024091239,  
serialNumber=idCES-25176820P,  
givenName=JAVIER, sn=SAN MIGUEL  
ORUS, cn=25176820P JAVIER SAN  
MIGUEL (R: B50072537), 2.5.4.97=VATES-  
B50072537, o=CGM AUDITORES SLP,  
c=ES  
Fecha: 2025.05.30 12:14:45 +0200'



CGM AUDITORES, S. L. P.

2025 Núm.08/25/01691

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Fdo.: Javier San Miguel Orús

Nº de ROAC: 23098

Zaragoza, 30 de mayo de 2025



# FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

---

## CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2024

---



FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL  
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024  
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

ACTIVO

NOTAS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>329.169,13</b>	<b>357.214,54</b>
5 I) <i>Inmovilizado intangible</i>	167.027,37	182.561,42
1.- Derechos sobre activos cedidos en uso	163.321,00	181.313,66
2.- Otro inmovilizado intangible	3.706,37	1.247,76
5 II) <i>Inmovilizado material</i>	134.666,81	147.474,84
III) <i>Deudores no corrientes (administraciones públicas)</i>	27.474,95	27.178,28
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.021.299,41</b>	<b>1.969.289,72</b>
6 I) <i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	18.414,38	8.938,88
II) <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (administraciones públicas)</i>	1.790.405,18	1.569.447,44
III) <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	212.479,85	390.903,40
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>2.350.468,54</b>	<b>2.326.504,26</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.862.161,21</b>	<b>1.766.739,97</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>1.591.410,99</b>	<b>1.438.675,02</b>
8 I) <i>Dotación Fundacional</i>	30.000,00	30.000,00
1.- Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
8 II) <i>Reservas</i>	2.147.314,79	2.147.314,79
III) <i>Excedentes de ejercicios anteriores</i>	(738.639,77)	(874.636,86)
3 IV) <i>Excedente del ejercicio</i>	152.735,97	135.997,09
15.e <b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>270.750,22</b>	<b>328.064,95</b>
1.- Subvenciones oficiales de capital	107.429,29	146.751,36
2.- Donaciones y legados de capital	163.320,93	181.313,59
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>27.178,28</b>
7 I) <i>Deudas a largo plazo</i>	0,00	27.178,28
15.e 1.- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	0,00	27.178,28
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>488.307,33</b>	<b>532.586,01</b>
7 I) <i>Deudas a corto plazo</i>	451.826,75	487.346,77
15.e 1.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	451.826,75	487.346,77
II) <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	36.480,58	45.239,24
1.- Otros acreedores	36.480,58	45.239,24
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>2.350.468,54</b>	<b>2.326.504,26</b>

En Zaragoza, a 30 de junio de 2025



FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)  
(DEBE) / HABER

NOTAS		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	1.- Ingresos de la actividad propia .....	847.387,06	760.410,63
6	a) Aportaciones de usuarios .....	152.340,53	146.485,35
15.e	b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .....	695.046,53	613.925,28
	2.- Gastos por ayudas y otros .....	(9.851,78)	(11.134,57)
	a) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.....	(9.851,78)	(11.134,57)
10.a	3.- Aprovisionamientos.....	(63.709,45)	(19.503,98)
	a) Compras de bienes y servicios destinados a las actividades .....	(63.709,45)	(19.503,98)
10.b	4.- Gastos de personal .....	(535.534,50)	(505.283,93)
10.c	5.- Otros gastos de la actividad .....	(82.601,47)	(88.567,56)
5	6.- Amortización del inmovilizado .....	(58.827,67)	(58.368,60)
15.e	7.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.....	57.314,73	60.707,50
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio .....	39.322,07	42.714,77
	b) Derechos sobre activos cedidos en uso traspasados al excedente del ejercicio .....	17.992,66	17.992,73
	8.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	0,00	(1.393,69)
	9.- Otros resultados .....	0,00	750,00
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>154.176,92</b>	<b>137.615,80</b>
	10.- Gastos financieros .....	(1.440,95)	(1.618,71)
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS .....</b>	<b>(1.440,95)</b>	<b>(1.618,71)</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS .....</b>	<b>152.735,97</b>	<b>135.997,09</b>
	<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....</b>	<b>152.735,97</b>	<b>135.997,09</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
15.e	11.- Subvenciones recibidas .....	128.592,11	59.888,77
	<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS .....</b>	<b>128.592,11</b>	<b>59.888,77</b>
	<b>C) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
15.e	12.- Subvenciones y donaciones recibidas .....	(185.906,84)	(120.596,27)
	<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE .....</b>	<b>(185.906,84)</b>	<b>(120.596,27)</b>
	<b>D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS (B.1+C.1) .....</b>	<b>(57.314,73)</b>	<b>(60.707,50)</b>
	<b>E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (D+A.4).....</b>	<b>95.421,24</b>	<b>75.289,59</b>

En Zaragoza, a 30 de junio de 2025



## MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2024

### NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (en adelante FITA), antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, se constituyó como fundación sin ánimo de lucro en Zaragoza el 30 de octubre de 2006. Consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden de 13 de noviembre de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (B.O.A. nº 137, de 27 de noviembre de 2006), con el número 218 (I). Su C.I.F. es G99130510.

Se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores; y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Su domicilio social y sus oficinas están ubicadas en la Avenida Montañana, nº 930 (Zaragoza). Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de la denominación social de la entidad, pasando a ser FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei). Dicha modificación fue inscrita en el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 28 de febrero de 2022.

La Fundación tiene por objeto reforzar la innovación y transferencia de conocimiento al sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.

La Fundación desarrolla su actividad en concordancia con el artículo 6º de sus estatutos, como sigue:

- a) Reforzar, en coordinación con el CITA, la colaboración con el sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.
- b) Reforzar, en coordinación con el CITA, la transferencia de conocimiento científico, la innovación, la optimización de la actividad productiva, el progreso tecnológico y el desarrollo económico de los sectores agroalimentario y medioambiental.
- c) Mejorar la cultura científica y la calidad de vida de los ciudadanos actuando como agente dinamizador de la transferencia a la agroindustria de los conocimientos científicos y tecnológicos, poniendo en valor de mercado la investigación de excelencia.
- d) Cualesquiera otros que el Patronato determine y que resulten adecuados o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

FITA desarrolla principalmente sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de las que pueda realizar en otros ámbitos geográficos.

La Fundación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las Cuentas Anuales 11ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).



## NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- La Constitución Española de 1978 y el Código de Civil español.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales correspondientes: “Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos”.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 7ª.1) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las Cuentas Anuales cita: “El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes”.

### 2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.



Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a, 4.b y 5).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en determinados activos (véase Notas 4.a, 4.b, 4.d, 5 y 6).
- Reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.h y 10).

### 3. Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 7 de junio de 2024.

### 4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

## NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 152.735,97 y 135.997,09 euros de excedentes positivos, respectivamente. La Presidenta del Patronato de la Fundación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2024 a la consideración del Patronato (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de resultados	152.735,97	135.997,09
<b>TOTAL</b>	<b>152.735,97</b>	<b>135.997,09</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
A excedentes de ejercicios anteriores	152.735,97	135.997,09
<b>TOTAL</b>	<b>152.735,97</b>	<b>135.997,09</b>

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 7 de junio de 2024.



Las limitaciones a la aplicación de excedentes vienen determinadas por el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal), que establece la obligatoriedad de incrementar la dotación fundacional o las reservas, capitalizando los excedentes del ejercicio en la medida que resulte de aplicar el 30% como máximo de la base de cálculo del mencionado artículo, una vez cubierto el porcentaje mínimo que a cumplimiento de fines señala el citado precepto legal.

#### **NOTA 4      NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

##### **a) INMOVILIZADO MATERIAL: (Ver NOTA 5)**

Se encuentra valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

Aquellos activos adquiridos a través de donaciones o legados se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento, que será el valor fiable de mercado activo. Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social son valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

##### **Amortización.**

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Aquellas inversiones que se realizan en inmuebles arrendados se amortizan atendiendo a la vida del contrato, o la del activo correspondiente si fuese menor.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.



Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que esté reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el caso de “inmovilizados no generadores de flujos de efectivo”, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Baja.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtiene de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

#### b) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Ver NOTA 5)

Recoge este epígrafe gastos de “desarrollo” activados, aplicaciones informáticas y derechos sobre activos cedidos en uso.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



Investigación y desarrollo. Gastos de investigación y desarrollo que cumplan la definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante, se activan como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los activos incluidos "Desarrollo" figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de personal y de gastos generales. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cesiones de activos no monetarios a título gratuito. Se corresponden a la cesión de uso de un inmueble de forma gratuita y tiempo determinado. Se aplican los siguientes criterios:

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de imputación de subvenciones al excedente del ejercicio de la Nota 4.i posterior.

El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir-, cuando ésta es inferior a su vida económica.



c) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

d) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTAS 6 y 7)

d.1) Activos financieros:

La entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Corresponden a créditos por la actividad propia, es decir, derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.



d.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Son débitos por operaciones de actividades propias y con entidades públicas: se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por su valor nominal.

Los pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

e) IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 9)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 18 y siguientes de la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

g) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Ver NOTA 10)

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.



Reglas de imputación temporal.

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

h) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Ver NOTA 10)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

i) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 15)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del



ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplica este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obligan a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origina la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del Plan de Actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante, en aquellos casos en que la Fundación no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que, si puedan derivarse responsabilidades a Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta contabiliza la correspondiente provisión.

#### Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

#### Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de la imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación,



corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplica este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- Cuando se obtienen para adquirir existencias que no se obtienen como consecuencia de un rappel comercial, se imputan como ingresos del ejercicio en que se producen su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

Se registran como gasto del ejercicio el importe de los reintegros de subvenciones, donaciones y legados que han sido imputados a resultados y son exigibles como consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad de los requisitos o condiciones establecidos en la concesión de estos.

j) TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS:

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general por su valor razonable.

**NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Ejercicio 2024:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2024
Instalaciones técnicas	362.979,49				362.979,49
Maquinaria	235.999,96	21.844,00			257.843,96
Otras instalaciones	44.757,97				44.757,97
Mobiliario	20.144,44				20.144,44
Equipos para procesos de información	91.892,59				91.892,59
Otro inmovilizado material	1.005.047,09	5.593,00	(17.607,00)		993.033,09
<b>Total Valores Brutos</b>	<b>1.760.821,54</b>	<b>27.437,00</b>	<b>(17.607,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.770.651,54</b>
Amortizaciones	Saldos 31/12/2023	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2024
Instalaciones técnicas	(221.794,94)				(221.794,94)
Maquinaria	(235.776,66)		(39.322,45)		(275.099,11)
Otras instalaciones	(39.016,61)		(538,55)		(39.555,16)
Mobiliario	(20.149,02)				(20.149,02)
Equipos para procesos de información	(92.264,72)				(92.264,72)
Otro inmovilizado material	(1.004.344,75)	17.607,00	(384,03)		(987.121,78)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(1.613.346,70)</b>	<b>17.607,00</b>	<b>(40.245,03)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.635.984,73)</b>
<b>Total Deterioros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Totales Netos</b>	<b>147.474,84</b>				<b>134.666,81</b>



Ejercicio 2023:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Instalaciones técnicas	362.979,49				362.979,49
Maquinaria	237.362,41		(1.362,45)		235.999,96
Otras instalaciones	44.757,97				44.757,97
Mobiliario	20.144,44				20.144,44
Equipos para procesos de información	94.676,59		(2.784,00)		91.892,59
Otro inmovilizado material	1.012.941,81		(7.894,72)		1.005.047,09
<b>Total Valores Brutos</b>	<b>1.772.862,71</b>	<b>0,00</b>	<b>(12.041,17)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.760.821,54</b>
Amortizaciones	Saldos 31/12/2022	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Instalaciones técnicas	(182.472,49)		(39.322,45)		(221.794,94)
Maquinaria	(237.139,11)	1.362,45			(235.776,66)
Otras instalaciones	(39.016,61)				(39.016,61)
Mobiliario	(20.149,02)				(20.149,02)
Equipos para procesos de información	(95.048,72)	2.784,00			(92.264,72)
Otro inmovilizado material	(1.011.185,98)	7.894,72	(1.053,49)		(1.004.344,75)
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>(1.585.011,93)</b>	<b>12.041,17</b>	<b>(40.375,94)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.613.346,70)</b>
<b>Total Deterioros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Totales Netos</b>	<b>187.850,78</b>				<b>147.474,84</b>

En el epígrafe “Otro inmovilizado material” se incluyen las inversiones realizadas en maquinaria, mobiliario y equipos informáticos y tecnológicos vinculados a los diferentes proyectos de investigación realizados en el ámbito de las actividades fundacionales de la entidad (Véase Nota 11).

b) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Ejercicio 2024:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2024
Desarrollo	1.071.032,25				1.071.032,25
Propiedad industrial	813,71	293,59			1.107,30
Aplicaciones informáticas	188.791,25	2.755,00			191.546,25
Derechos sobre activos cedidos en uso	270.160,05				270.160,05
<b>Totales Brutos</b>	<b>1.530.797,26</b>	<b>3.048,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.533.845,85</b>
Amortizaciones	Saldos 31/12/2023	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Desarrollo	(1.071.032,25)				(1.071.032,25)
Propiedad industrial	0,00		(23,58)		(23,58)
Aplicaciones informáticas	(188.357,20)		(566,40)		(188.923,60)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(88.846,39)		(17.992,66)		(106.839,05)
<b>Totales Amortizaciones</b>	<b>(1.348.235,84)</b>	<b>0,00</b>	<b>(18.582,64)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.366.818,48)</b>
<b>Total Deterioros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Totales Netos</b>	<b>182.561,42</b>				<b>167.027,37</b>



Ejercicio 2023:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Desarrollo	1.071.032,25				1.071.032,25
Propiedad industrial	813,71				813,71
Aplicaciones informáticas	189.432,69	752,25	(1.393,69)		188.791,25
Derechos sobre activos cedidos en uso	270.160,05				270.160,05
<b>Totales Brutos</b>	<b>1.531.438,70</b>	<b>752,25</b>	<b>(1.393,69)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.530.797,26</b>
Amortizaciones	Saldos 31/12/2022	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Desarrollo	(1.071.032,25)				(1.071.032,25)
Propiedad industrial	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	(188.357,20)				(188.357,20)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(70.853,73)		(17.992,66)		(88.846,39)
<b>Totales Amortizaciones</b>	<b>(1.330.243,18)</b>	<b>0,00</b>	<b>(17.992,66)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.348.235,84)</b>
<b>Total Deterioros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Totales Netos</b>	<b>201.195,52</b>				<b>182.561,42</b>

c) Inmuebles cedidos a la entidad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Con fecha 23 de enero de 2019, la Fundación recibió de la “Sociedad Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros” (SOFEJEA, S.A.) la cesión gratuita de una parte del bien inmueble situado en las parcelas R11-R14 del Polígono Industrial Valdeferrín Oeste, en el municipio de Ejea de los Caballeros de la provincia de Zaragoza (788,84 m2), con el objetivo de que la Fundación pudiera emprender un nuevo proyecto consistente en la creación y puesta en marcha de una “Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a micropymes”.

El proyecto "Incubadora de Empresas de Alta Tecnología del Sector Porcino" (Porcinnova) resultó seleccionado de acuerdo con la resolución de la Fundación INCYDE de fecha 31 de julio de 2018. El proyecto cuenta con el conocimiento y el respaldo del Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y con el apoyo, entre otras entidades, de las principales empresas del sector en Aragón. En el ejercicio 2023 se recibió comunicado al respecto de la continuidad del proyecto asociado a la cesión durante 5 años más.

La cesión del espacio a favor de la Fundación tiene una duración 15 años. El acuerdo podrá ser cancelado a iniciativa de cualquiera de las partes previa comunicación en tal sentido de la una a la otra, de forma fehaciente, con una antelación mínima de 3 meses. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha recibido comunicación de la entidad cedente en el que insta a la Fundación a reactivar y mantener la actividad del proyecto “Porcinnova” en sus instalaciones, con el objetivo de subsanar la causa que motiva la extinción del acuerdo. La Fundación mantiene la voluntad de mantener vigente el acuerdo de cesión y colaboración suscrito, así como el uso del inmueble cedido en su virtud.



Datos económicos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Cesión inmueble Ejea	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Valor bruto	270.160,05	270.160,05
Dotación amortización	(17.992,66)	(17.992,73)
Amortización acumulada	(106.839,05)	(88.846,39)
Vida útil de la cesión	15 años	
Fecha fin de la cesión	23 de enero de 2034	

**NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

a) Detalle de saldos y movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Ejercicio 2024:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2024
Usuarios	18.998,85	186.256,24	(176.780,74)	28.474,35
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>18.998,85</b>	<b>186.256,24</b>	<b>(176.780,74)</b>	<b>28.474,35</b>
Usuarios	(10.059,97)			(10.059,97)
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
<b>TOTAL DETERIOROS</b>	<b>(10.059,97)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(10.059,97)</b>
<b>TOTALES NETOS</b>	<b>8.938,88</b>			<b>18.414,38</b>

Ejercicio 2023:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2023
Usuarios	13.170,88	176.702,77	(170.874,80)	18.998,85
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>13.170,88</b>	<b>176.702,77</b>	<b>(170.874,80)</b>	<b>18.998,85</b>
Usuarios	(10.059,97)			(10.059,97)
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
<b>TOTAL DETERIOROS</b>	<b>(10.059,97)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(10.059,97)</b>
<b>TOTALES NETOS</b>	<b>3.110,91</b>			<b>8.938,88</b>

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad propia corresponden a entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



#### NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

- a) La clasificación, en función del vencimiento, de los distintos pasivos financieros, es la siguiente (Euros):

La totalidad de los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 tienen un vencimiento en el corto plazo, a excepción de las deudas transformables en subvenciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, con vencimiento en 2025.

#### NOTA 8 FONDOS PROPIOS

- a) Dotación fundacional:

La dotación fundacional está integrada por la aportación económica efectuada en este concepto por los fundadores, según el siguiente detalle (Euros):

Patronos - Fundadores	Aportación inicial
Gobierno de Aragón	20.000,00
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	10.000,00
<b>Total Dotación Fundacional</b>	<b>30.000,00</b>

- b) Disponibilidad de reservas:

La cuenta de reservas se ha configurado por aplicación de excedentes de los ejercicios anteriores, siendo de libre disposición por el Patronato para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

#### NOTA 9 SITUACIÓN FISCAL

- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad durante los ejercicios 2024 y 2023:

La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas todas las rentas y no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 29 de julio de 2024, la Fundación presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los ingresos y excedentes incorporados a la base imponible del impuesto de sociedades durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación (Euros):



Ingresos y Resultados	Art. Exención Ley 49/2002	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aportaciones de usuarios	art. 6.1.b	152.340,53	146.485,35
Subvenciones, donaciones y legados	art. 6.1.c	752.361,26	674.632,78
Ingresos excepcionales	art. 6.4	0,00	750,00
<b>TOTALES</b>		<b>904.701,79</b>	<b>821.868,13</b>

b) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	3	9.a
Patronos, fundadores no beneficiarios ni destinatarios	4	14.d
Cargos gratuitos de patronos, fundadores	5	14.d
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	9.b
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	9.b
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	9.b
Elaboración memoria económica anual	10	9.a

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Tal y como se indica en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), como entidad pública que persigue fines de interés general análogos a los fines de la Fundación.

Durante el ejercicio 2024 la entidad ha presentado ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y Cuentas Anuales del ejercicio 2023, así como el inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad. Con fecha 14 de octubre de 2024, el Protectorado de Fundaciones, examinadas las cuentas de 2023 y comprobado su adecuación formal a la normativa vigente, procedió a su depósito en el Registro de Fundaciones.

c) Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Fundación tiene abiertos a una posible inspección los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan, a excepción del IVA (ya comprobado hasta el ejercicio 2020 en ejercicios anteriores). El Patronato confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto a los fondos propios de la Fundación.



## NOTA 10 INGRESOS Y GASTOS

- a) Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Aprovisionamientos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras de bienes destinados a la actividad	63.709,45	19.503,98
<b>TOTALES</b>	<b>63.709,45</b>	<b>19.503,98</b>

- b) Detalles de "Gastos de personal" de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Gastos de Personal	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y Salarios	421.205,27	408.994,48
Seguridad Social a cargo de la empresa	112.951,14	94.561,64
Otros gastos sociales	1.378,09	1.727,81
<b>TOTALES</b>	<b>535.534,50</b>	<b>505.283,93</b>

- c) Desglose de "Otros gastos de la actividad" de los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	3.633,89	4.014,72
Reparaciones y conservación	8.658,87	7.475,85
Servicios profesionales independientes	40.934,17	50.104,50
Primas de seguros	2.690,65	3.247,90
Servicios bancarios y similares	19,80	63,52
Suministros	590,40	665,62
Otros servicios	26.046,11	22.972,13
Otros tributos	27,58	23,32
<b>TOTALES</b>	<b>82.601,47</b>	<b>88.567,56</b>

## NOTA 11 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Las actividades realizadas por la entidad durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

### 1) ESTRUCTURA ORGÁNICA

Denominación de la actividad:	Estructura orgánica.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.



Descripción detallada de la actividad:

Esta actividad conlleva un conjunto de actividades para dotar de mayor eficiencia a la estructura organizativa y al personal que integra la plantilla de la fundación y a los modos y sistemas de trabajo y su orientación al cumplimiento de las finalidades de la programación, que parte del análisis de su situación actual y de la determinación de las necesidades organizativas y de personal para el cumplimiento de los objetivos programados.

Las acciones concretas vinculadas al desarrollo de esta actividad persiguen la consolidación de dos equipos especializados dedicados a la gestión avanzada de proyectos y a la oferta de innovación tecnológica, evitando duplicidades y favoreciendo su especialización en las áreas funcionales propias de cada uno de los dos equipos, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y materiales en la creación de sinergias entre la fundación y el CITA.

Las principales líneas de actuación a ejecutar dentro de esta actividad son las siguientes:

1.1 Actualizar y adaptar la gestión del trabajo a la una organización de los recursos humanos y económicos que incremente la eficiencia en el cumplimiento de la finalidad fundacional, de los objetivos estratégicos y de las directrices de actuación para este ejercicio.

Medidas: análisis jurídico-laboral de la situación organizativa y de la eficiencia de la estructura actual de plantilla; mantenimiento de reuniones periódicas con participación de los trabajadores de la fundación; evaluación mediante dos análisis DAFO anuales y un análisis CANVAS anual.

1.2 Reactivar los planes de formación personal y colectiva para promover la formación y participación de los trabajadores de la fundación en actividades de mejora de la capacitación y competencia profesional, y elaborar y aprobar los planes de igualdad y de medidas antiacoso que favorezcan el clima laboral del personal de la fundación.

Medidas: propuestas de actividades y cursos de la Fundación Tripartita; actividades relacionadas con dinámica de grupos u ocio; participación en jornadas de capacitación profesional que sean de interés para la fundación y su personal.

1.3 Integrar la actividad de la Fundación dentro del plan estratégico del CITA, desarrollando una estructura que establezca un mecanismo de permanente coordinación entre las dos entidades, y coordinar los equipos de gestión para el desarrollo de proyectos conjuntos con el CITA, su ejecución técnica y la creación de redes comerciales de contactos público-privados que permitan su mejor posicionamiento, el acceso a fuentes de financiación, la formación de consorcios conjuntos y la definición de nuevos grupos de trabajo multiactor.

Medidas: protocolos conjuntos de coordinación entre la OTRI del CITA y la fundación para introducir mecanismos de comunicación que permitan la colaboración eficaz entre ambos centros; diseño y desarrollo de proyectos conjuntos o complementarios; formalización de los instrumentos de relación entre las dos entidades con contenidos que ordenen la colaboración en materia de personal y el uso de infraestructuras, equipos de laboratorio, servicios y medios patrimoniales.



Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado	1	1	0	1.760	1.760	0
Personal con contrato de servicios	1	0	-1			0
Personal voluntario						

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	12	12	0
Personas jurídicas	2	2	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios			

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
<b>Actualizar y adaptar la gestión del trabajo a la nueva organización de los recursos humanos y económicos.</b>			
Nº reuniones análisis	2	2	0
Nº Informes diagnóstico	2	1	1
<b>Reactivar los planes de formación personal o colectiva con el objeto de facilitar una programación dinámica</b>			
Nº actividades anuales de formación	3	2	2
<b>Integrar la actividad de la Fundación dentro del plan estratégico del CITA desarrollando una estructura que establezca un mecanismo de permanente coordinación FITA/CITA. Coordinar los equipos de gestión para proyectos conjuntos con el CITA</b>			
Nº reuniones mixtas mensuales CITA/FITA	6	5	0
Nº convenios regulatorios anuales FITA/CITA	3	0	-3

## 2) INNOVACIÓN COLABORATIVA

Denominación de la actividad:	Innovación colaborativa.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.
Descripción detallada de la actividad prevista:	

Esta actividad tiene por función principal la de profundizar la coordinación e integración de la fundación como ente a su vez instrumental para la acción del CITA mediante el recurso a un equipo de gestión avanzada de proyectos que fortalezca las capacidades de la Oficina de Proyectos (OTRI) del CITA, para que ambas entidades conformen un conjunto institucional público de referencia en la generación de equipos de investigación, innovación y transferencia del conocimiento.



Las acciones a desarrollar, a expensas de su revisión durante el primer trimestre del año, conllevarán el seguimiento del calendario anual de convocatorias competitivas para proyectos de I+D+i a nivel regional, nacional e internacional y de la ejecución de los proyectos en curso, atendiendo a las necesidades específicas de los interesados, ya sean instituciones o empresas, completando ese seguimiento mediante equipos de trabajo con experiencia y capacidad para actuar en prácticamente todas las etapas de preparación, ejecución y justificación de proyectos; difusión de convocatorias regionales, nacionales y europeas; búsqueda de socios; redacción de propuestas; elaboración de presupuestos; coordinación técnica y económica de consorcios; diseño y ejecución de ensayos y pruebas técnicas; justificación económica y administrativa; conformación de consorcios multiactor; convocatorias de proyectos de transferencia regionales y nacionales, especialmente los vinculados a fondos agrarios FEADER y grupos de cooperación suprarregionales; proyectos de colaboración público-privada de innovación empresarial de carácter estratégico, técnico o administrativo.

Las principales líneas de actuación a ejecutar dentro de la actividad 2 son las siguientes:

2.1 Optimizar el equipo de gestión avanzada de proyectos de la FITA con la finalidad de potenciar y complementar las tareas del CITA, facilitando apoyo técnico y administrativo a grupos de investigación, asumiendo las siguientes funciones:

2.1.1 Información constante de las convocatorias para la captación de fondos de proyectos de innovación y transferencia.

2.1.2 Asesoramiento de procedimientos sujetos a convocatorias competitivas de financiación durante el ejercicio de 2024, facilitando la gestión administrativa de los proyectos de innovación y transferencia ligados al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023/2027 y a la última prórroga del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020, mediante acciones administrativas de elaboración y presentación de solicitudes y la coordinación, justificación económica y transferencia de resultados.

2.1.3 Diseño y modelos de ejecución técnica integrada desde la propuesta de ensayo hasta los análisis y justificación de resultados.

2.2 Fomentar nuevos modelos de interacción y comunicación público-privada mediante la creación de una Ventanilla única que registre la oferta tecnológica del CITA y las demandas de innovación del sector.

2.3 Actualizar una red de contactos para la creación de consorcios que conformen equipos de investigación, innovación y transferencia, mediante la revisión y ampliación de la base de datos de empresas, agentes y operadores del sector.

2.4 Recoger demandas de innovación procedentes de los agentes de sector que ayuden a la identificación de necesidades tecnológicas y den acceso a actividades de I+D+i a PYMES, empresas agrarias y ganaderas u otros agentes de la cadena agroalimentaria (asociaciones, sindicatos, organizaciones de productores, etc.).

2.5 Promover la formación de consorcios y equipos mixtos, mediante el recurso a mecanismos estables de intercambio de información, facilitando contactos destinados a la creación de grupos de investigación multiactor transversales y multidisciplinares (participación de centros de gastronomía, asociaciones, mercados locales, etc).



Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado	5	5	0	13.136	13.136	0
Personal con contrato de servicios						
Personal voluntario						

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	1.000	1.000	0
Personas jurídicas	200	200	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios			

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
<b>Optimizar el equipo de gestión avanzada de proyectos de la FITA para reforzar y complementar las tareas del CITA</b>			
Nº convocatorias atendidas	8	4	-4
Nº total de proyectos presentados a convocatorias competitivas	16	12	-4
Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas regionales (PDR) con CITA	12	8	-4
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias competitivas (PDR) con CITA	10	5	-5
Nº de propuestas presentadas a convocatorias nacionales con CITA	4	2	-2
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias nacionales con CITA	3	1	-2
Nº propuestas presentadas a convocatorias europeas con CITA	1	1	0
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias europeas con CITA	1	0	-1
Nº ejecuciones técnicas con CITA	14	5	-9
<b>Actualizar una red de contactos para la innovación y transferencia</b>			
Nº consorcios mixtos formados con CITA	14	6	-8
Nº empresas base de datos	200	175	-25
<b>Recoger demandas de innovación procedentes de agentes del sector</b>			
Nº demandas tecnológicas registradas	50	36	-14
<b>Promover la formación de consorcios y equipos mixtos</b>			
Nº de consorcios MAA creados	20	26	6
Nº de empresas participantes en proyectos de I+D+i	85	93	8
Nº de empresas participantes en proyectos de I+D+i con CITA	75	48	-27

### 3) TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Denominación de la actividad:	Transferencia tecnológica.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.
Descripción detallada de la actividad prevista:	



La actividad 3 persigue potenciar, en colaboración con el CITA, la oferta y divulgación de servicios tecnológicos y de asesoramiento al sector agroalimentario. Las acciones a desarrollar partirán del análisis de la cartera de servicios tecnológicos ofertados por la fundación para garantizar, conforme al principio de eficiencia de la acción pública, la máxima complementariedad con los servicios proporcionados por el CITA a partir de la formación de un registro común de servicios, prescribiendo el nuevo plan estratégico para el periodo 2024-2027 las actuaciones tendentes a optimizar la cartera de servicios tecnológicos a ofrecer por la FITA.

Las principales líneas de actuación a ejecutar dentro de la actividad 3 son las siguientes:

- 3.1 Contribuir a la promoción tecnológica de las investigaciones del CITA, sobre los resultados transferibles y la promoción de la comercialización de patentes y royalties desarrolladas por el CITA, previa la elaboración de un catálogo de oferta tecnológica.
- 3.2 Programar las actividades de difusión y transferencia de resultados de los proyectos en que participa el CITA mediante la elaboración de un programa semestral que acerque a los investigadores a las necesidades de los agentes sectoriales para la difusión de la oferta tecnológica transferible del CITA.
- 3.3 Fomentar la oferta integrada de servicios dentro de la ejecución de proyectos de I+D+i, mediante memorias de ejecución técnica, la coordinación de trabajos de campo, diseño experimental y supervisión de ensayos en el laboratorio y campo, así como los análisis de resultados, justificaciones, informes técnicos y difusión.
- 3.4 Promover la oferta a demanda de servicios precosecha y postcosecha de las principales líneas de contratación directa desarrolladas por la fundación, incluyendo servicios de laboratorio, asesoramiento técnico y diseño y ejecución de ensayos, mediante la figura de asesoría tecnológica como fórmula de servicio de innovación personalizado a través de un modelo de gestión tecnológica especializada para cada empresa.
- 3.5 Facilitar el acceso a acciones de I+D+i a PYMES, a articular mediante la herramienta de interacción o ventanilla única, que servirá para dinamizar actividades y acciones de innovación. En este contexto será necesario elaborar un protocolo de coordinación periódica con el CITA para la reorientación/especialización de las líneas de investigación en función de los problemas detectados o retos tecnológicos y un protocolo de respuestas tecnológicas para el encuentro, en la colaboración de ambas entidades, de necesidades o demandas de innovación y soluciones.
- 3.6 Apoyar el emprendimiento agroalimentario mediante la continuidad de la colaboración con las entidades aragonesas que desarrollan tareas de auxilio y asesoramiento en el ámbito del emprendimiento agrario y alimentario y con la participación en la programación de la Fundación Aragón Emprende y del Instituto Aragonés de Fomento.
- 3.7 Dinamizar el Centro de Innovación Gastronómica de Aragón [CIGA] en Walqa, mediante la organización de una estructura de trabajo continuada para facilitar redes de contactos entre diferentes agentes de la cadena alimentaria y, en particular, con el sector gastronómico y de alimentación en general, por medio del CIGA y sus agentes.



Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado		6	6	0	13.136	13.136	0
Personal con contrato de servicios							0
Personal voluntario							

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas		1.000	1.000	0
Personas jurídicas		200	200	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios				

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
<b>Contribuir a la Promoción Tecnológica de los resultados de las investigaciones del CITA</b>			
Nº soluciones transferibles determinadas con el CITA	20	10	-10
Nº actividades de comercialización de patentes y royalties	5	3	-2
<b>Programar las actividades de difusión y transferencia</b>			
Nº acciones de difusión tecnológica de proyectos de I+D+i	12	13	1
Nº de jornadas de transferencia programadas	15	9	-6
Nº de actores (stakeholders) alcanzados	750	300	-450
Nº de investigadores participantes en la programación	15	10	-5
<b>Fomentar la oferta integrada de servicios dentro de la ejecución de proyectos de I+d+i.</b>			
Nº asistencias tecnológicas dentro de proyectos de I+D+i.	10	9	-1
Nº acciones de difusión tecnológica de proyectos de I+D+i	24		-24
<b>Promover la oferta a demanda de servicios pre y post cosecha de las principales líneas de contratación directa.</b>			
Nº asistencias tecnológicas directas	35	17	-18
Nº empresas a las que se facturan asistencias tecnológicas directas	25	12	-13
Nº de convenios anuales con empresas	2	0	-2
<b>Facilitar el acceso a acciones de I+D+i a PYMES</b>			
Nº reuniones de CITA/FITA sobre RETOS tecnológicos detectados	50	45	-5
Nº de respuestas/soluciones a Retos tecnológicos detectados	50	35	-15
<b>Apoyar al emprendimiento agroalimentario</b>			
Nº reuniones Fundación Aragón Emprende	2	4	2
Nº acciones Aragón Emprende	2	1	-1
Nº emprendedores agroalimentarios asesorados	15	10	-5
Nº emprendedores que han contactado al FITA	20	10	-10
<b>Dinamizar el Centro de Innovación Gastronómica de Aragón en Walqa (CIGA)</b>			
Nº de acciones en CIGA	6	2	-4
Nº reuniones con agentes CIGA	18	5	-13



#### 4) VIABILIDAD ECONÓMICA

Denominación de la actividad:	Viabilidad económica.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.

Descripción detallada de la actividad prevista:

La actividad 4 tiene por objetivo el incremento de ingresos para mejorar la dotación de la fundación mediante la captación de fondos públicos y privados por medio de la promoción de su cartera de servicios, dotándola de eficacia económica y sostenibilidad financiera.

Las acciones a desarrollar partirán de la promoción de la actividad comercial mediante la elaboración de la cartera de servicios para la búsqueda activa de nuevos clientes, la medición de la actividad comercial, el análisis de costes para la racionalización del uso de los recursos y la elaboración de una estrategia de marketing social fundamentada en un plan de comunicación.

Las principales líneas de actuación a ejecutar dentro de la actividad 4 son las siguientes:

4.1 Promover las actividad comercial siguiendo una estrategia coherente en la definición de productos o servicios y una herramienta que permita valorar y medir su evolución, mediante la elaboración de una cartera de servicios y la búsqueda activa de nuevos clientes a través del desarrollo de acciones de oferta de servicios administrativos y tecnológicos por medio de canales coherentes con el análisis CANVAS anual (visitas, contactos, mailing, presentaciones, ferias, etc); la designación de una persona vinculada al sector para el auxilio específico en la promoción comercial y la participación de la totalidad del personal de la fundación en la generación de relaciones con expectativa comercial.

4.2 Medir la actividad comercial empleando indicadores de servicios externos de ejecución y asesoramiento técnico en campo y de servicios de laboratorio consolidados y diferenciadores (v.gr. servicio de LBM para identificación genética de pinos, melocotonero y almendro; servicio de detección precoz de Monilinia, protocolo necesario para la exportación de fruta de hueso a Sudáfrica).

4.3 Efectuar un análisis de costes que permita la racionalización de recursos y garantice la sostenibilidad financiera de la fundación, partiendo de los principios de colaboración y coordinación con el CITA para la optimización del uso de los recursos de ambas entidades.

4.4 Elaborar y desarrollar una estrategia de marketing social que permita transmitir la imagen de la fundación como un ente instrumental útil y eficaz para el apoyo al sector, mediante la elaboración de un plan de comunicación específico para el nuevo periodo, que incremente la presencia pública de la marca de la fundación, por medio de una estrategia multicanal, y su función como mecanismo de transferencia del conocimiento generado por la actividad investigadora del CITA. Esta estrategia, ejecutada por profesionales de la comunicación, deberá incluir:



- Desarrollo de marca e imagen corporativa
- Manual de comunicación interna
- Creación y mantenimiento de una nueva web
- Actualización, mantenimiento y seguimiento en redes sociales: Facebook e Instagram fundamentalmente y, potencialmente, Twitter.
- Presencia en medios de comunicación locales, tanto convencionales -medios escritos, radios, televisiones-, como digitales, con atención especial a los especializados en agroalimentación y ciencia.
- Elaboración de materiales de promoción.
- Otras actividades (jornada de puertas abiertas, visitas escolares...).

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado	3	3	0	3.284	3.284	0
Personal con contrato de servicios	1	0	-1			
Personal voluntario						

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	100	100	0
Personas jurídicas	7	7	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios			

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
<b>Promover la actividad comercial siguiendo una estrategia coherente de definición de productos o servicios</b>			
Nº acciones de oferta genérica de servicios	25	10	-15
Nº visitas o contactos por trabajador	48	2	-46
<b>Medir de la actividad comercial</b>			
Nº de contrataciones externas asesoría tecnológica	5	2	-3
Nº servicios de laboratorio facturados	30	22	-8
Nº de clientes de servicios de laboratorio	25	14	-11
Nº de clientes laboratorio de biología molecular	10	2	-8
Nº de nuevos clientes de LBM	8	0	-8
Nº de clientes de Monilinia	10	8	-2
Nº de nuevos clientes de Monilinia	4	0	-4
<b>Efectuar análisis de costes</b>			
Nº folletos de promoción	2	0	-2
Nº notas de prensa	12	2	-10
Nº de publicaciones periódicas	12	6	-6
Nº asistencia a ferias como FITA	4	3	-1



Recursos económicos empleados en las actividades durante 2024 (Euros):

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA			ACTIVIDAD 2: INNOVACIÓN COLABORATIVA			ACTIVIDAD 3: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	4.925,89	4.925,89	0,00	4.925,89	4.925,89
a) Reintegro de subvenciones y donaciones			0,00		4.925,89	4.925,89		4.925,89	4.925,89
Var. de existencias de productos terminados			0,00			0,00			0,00
Aprovisionamientos	9.127,80	6.370,94	(2.756,86)	45.639,00	31.854,73	(13.784,27)	18.255,60	12.741,89	(5.513,71)
Gastos de personal	60.499,16	53.553,45	(6.945,71)	302.495,81	267.767,26	(34.728,55)	120.998,32	107.106,90	(13.891,42)
Otros gastos de la actividad	8.102,50	4.259,87	(3.842,63)	40.512,50	21.299,37	(19.213,13)	16.205,00	8.519,75	(7.685,25)
Amortización del inmovilizado	5.731,51	5.882,77	151,26	28.657,56	29.413,84	756,28	11.463,02	11.765,53	302,51
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros			0,00			0,00			0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros			0,00			0,00			0,00
Impuestos sobre beneficios			0,00			0,00			0,00
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>83.460,97</b>	<b>70.067,03</b>	<b>(13.393,94)</b>	<b>417.304,87</b>	<b>355.261,08</b>	<b>(62.043,79)</b>	<b>166.921,94</b>	<b>145.059,96</b>	<b>(21.861,98)</b>
Adquisiciones de inmovilizado*			0,00		12.008,50	12.008,50		12.008,50	12.008,50
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00			0,00			0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.008,50</b>	<b>12.008,50</b>	<b>0,00</b>	<b>12.008,50</b>	<b>12.008,50</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>83.460,97</b>	<b>70.067,03</b>	<b>(13.393,94)</b>	<b>417.304,87</b>	<b>367.269,58</b>	<b>(50.035,29)</b>	<b>166.921,94</b>	<b>157.068,46</b>	<b>(9.853,48)</b>

\*excepto Bienes Patrimonio Histórico.



GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 4: VIABILIDAD ECONÓMICA			No imputados a las actividades			TOTALES		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.851,78	9.851,78
a) Reintegro de subvenciones y donaciones			0,00			0,00	0,00	9.851,78	9.851,78
Var. de existencias de productos terminados			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	9.127,80	6.370,94	(2.756,86)	9.127,80	6.370,94	(2.756,86)	91.278,00	63.709,45	(27.568,55)
Gastos de personal	60.499,16	53.553,45	(6.945,71)	60.499,16	53.553,45	(6.945,71)	604.991,61	535.534,50	(69.457,11)
Otros gastos de la actividad	8.102,50	4.259,87	(3.842,63)	8.102,50	44.262,60	36.160,10	81.025,00	82.601,47	1.576,47
Amortización del inmovilizado	5.731,51	5.882,77	151,26	5.731,51	5.882,77	151,26	57.315,11	58.827,67	1.512,56
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros			0,00		1.440,95	1.440,95	0,00	1.440,95	1.440,95
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>83.460,97</b>	<b>70.067,03</b>	<b>(13.393,94)</b>	<b>83.460,97</b>	<b>111.510,71</b>	<b>28.049,74</b>	<b>834.609,72</b>	<b>751.965,82</b>	<b>(82.643,90)</b>
Adquisiciones de inmovilizado*			0,00		6.468,59	6.468,59	0,00	30.485,59	30.485,59
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.468,59</b>	<b>6.468,59</b>	<b>0,00</b>	<b>30.485,59</b>	<b>30.485,59</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>83.460,97</b>	<b>70.067,03</b>	<b>(13.393,94)</b>	<b>83.460,97</b>	<b>117.979,30</b>	<b>34.518,33</b>	<b>834.609,72</b>	<b>782.451,41</b>	<b>(52.158,31)</b>

\*excepto Bienes Patrimonio Histórico.



Recursos económicos totales empleados en las actividades durante 2024 (Euros):

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1:	ACTIVIDAD 2:	ACTIVIDAD 3:	ACTIVIDAD 4:	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTALES
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	INNOVACIÓN COLABORATIVA	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	VIABILIDAD ECONÓMICA			
Gastos por ayudas y otros	0,00	4.925,89	4.925,89	0,00	9.851,78	0,00	9.851,78
a) Reintegro de subvenciones y donaciones	0,00	4.925,89	4.925,89	0,00	9.851,78	0,00	9.851,78
Var. de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	6.370,94	31.854,73	12.741,89	6.370,94	57.338,51	6.370,94	63.709,45
Gastos de personal	53.553,45	267.767,26	107.106,90	53.553,45	481.981,05	53.553,45	535.534,50
Otros gastos de la actividad	4.259,87	21.299,37	8.519,75	4.259,87	38.338,87	44.262,60	82.601,47
Amortización del inmovilizado	5.882,77	29.413,84	11.765,53	5.882,77	52.944,90	5.882,77	58.827,67
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado					0,00		0,00
Gastos financieros					0,00	1.440,95	1.440,95
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros					0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros					0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios					0,00		0,00
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>70.067,03</b>	<b>355.261,08</b>	<b>145.059,96</b>	<b>70.067,03</b>	<b>640.455,11</b>	<b>111.510,71</b>	<b>751.965,82</b>
Adquisiciones de inmovilizado*	0,00	12.008,50	12.008,50		24.017,00	6.468,59	30.485,59
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00				0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>12.008,50</b>	<b>12.008,50</b>	<b>0,00</b>	<b>24.017,00</b>	<b>6.468,59</b>	<b>30.485,59</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>70.067,03</b>	<b>367.269,58</b>	<b>157.068,46</b>	<b>70.067,03</b>	<b>664.472,11</b>	<b>117.979,30</b>	<b>782.451,41</b>

\*excepto Bienes Patrimonio Histórico.



Recursos económicos totales obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2024 (Euros):

1) Ingresos obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2024 (Euros):

INGRESOS	Importe total	Importe total	Diferencia
	Previsto	Realizado	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	108.639,58	152.340,53	43.700,95
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones, donaciones y legados del sector público	668.655,05	752.361,26	83.706,21
Subvenciones, donaciones y aportaciones privadas			0,00
Otros tipos de ingresos	57.315,10		(57.315,10)
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>834.609,73</b>	<b>904.701,79</b>	<b>70.092,06</b>

2) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2024 (Euros):

Durante el ejercicio 2024, no se han obtenido otros recursos económicos por deudas contraídas con proveedores, administraciones públicas y personal.

3) Convenios de colaboración suscritos con otras entidades durante el ejercicio 2024:

Durante el ejercicio 2024, la Fundación no ha suscrito nuevos convenios de colaboración con otras entidades.

4) Explicación de las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados del ejercicio 2024:

Gastos:

Hay que indicar que la cifra total de gastos realizados en el ejercicio de 2024 ascendió a 751.965,82 euros, frente a los 834.609,72 euros previstos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2024. La desviación fue 82.643,90 euros menos de los previstos, es decir un -9,9% sobre la previsión inicial. La principal desviación del gasto se concentra en las partidas de gastos de personal y aprovisionamientos, debido a que durante el ejercicio 2024 han finalizado proyectos que suponían un importante peso en la cifra de los aprovisionamientos y, en gastos de personal. A inicio del ejercicio 2024 había previsión de contratar a una persona para hacer trabajo comercial en la Fundación. El cese de todos los patronos frenó el ritmo normal de las actividades de la entidad, así como la toma de decisiones para iniciar un proceso de selección.

Ingresos:

Se puede observar que se han obtenido 70.092,06 euros más a los previstos en el Plan de Actuación, lo que significa una desviación de, aproximadamente, el 8,4% del presupuesto inicial propiciado, principalmente, por un mayor importe de las aportaciones de usuarios recibidas respecto al importe previsto.



**NOTA 12 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Relación de bienes y derechos en los que se materializa la Dotación fundacional y los afectados directamente al cumplimiento de los fines propios, en los términos que se detallan en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Dotación fundacional está formada por 30.000 euros que fueron depositadas en entidades financieras en el momento de la constitución.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos (Euros):

a.1) Ajustes Negativos al excedente contable del ejercicio 2024 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2024.

a.2) Ajustes Positivos al excedente contable del ejercicio 2024 (Euros):

a.2.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
606	4	Compras destinadas a la actividad	57.338,51
621	6	Arrendamientos y cánones	3.633,89
622	6	Reparaciones y conservación	8.658,87
629	6	Otros servicios	26.046,11
640	5	Sueldos y salarios	379.084,74
642	5	Seguridad social a cargo entidad	101.656,03
649	5	Otros gastos sociales	1.240,28
658	3	Reintegro de subvenciones	9.851,78
680	7	Amortización del inmov. Intangible	16.724,38
681	7	Amortización del inmov. Material	36.220,53
<b>SUBTOTAL</b>			<b>640.455,11</b>

\*Gastos específicos en las actividades descritas en el Plan de Actuación

<b>TOTAL a.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RDO CONTABLE</b>	<b>640.455,11</b>
---	-------------------



a.3) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales del ejercicio 2024:

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación, legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2023	Importe en el ejerc. 2024	Importe pendiente
21	A.II)	Reformas y adecuación Incubadora	2019	327.687,09		327.687,09		180.935,73	39.322,45	107.428,91
20	A.I)	Cesión terrenos incubadora en Ejea	2019-2034	270.160,05		270.160,05		88.846,46	17.992,28	163.321,31
20	A.I)	MARCA FITA	2024	293,59	293,59				293,59	0,00
20	A.I)	PAGINA WEB 2024	2024	2.755,00	2.755,00				2.755,00	0,00
21	A.II)	SPLIT OFICINAS FITA	2024	3.420,00	3.420,00				3.420,00	0,00
21	A.II)	FUSPREDICT_MRR_MINICOSECHADOR	2024	1.490,00	1.490,00				1.490,00	0,00
21	A.II)	MAQUINA HIELO HV T 610	2024	2.173,00	2.173,00				2.173,00	0,00
21	A.II)	MODULO EQUIPO UPLC	2024	14.021,00	14.021,00				14.021,00	0,00
21	A.II)	FUSPREDICT_MRR_TOUCH WITH 96W	2024	6.333,00	6.333,00				6.333,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>628.332,73</b>	<b>30.485,59</b>	<b>597.847,14</b>	<b>0,00</b>	<b>269.782,19</b>	<b>87.800,32</b>	<b>270.750,22</b>

b) Recursos destinados al cumplimiento de fines en el ejercicio 2024 (Euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	587.510,21
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	87.800,32
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)</b>	<b>675.310,53</b>



c) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2024 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1)-(2)+(3)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de los fines					Importe pendiente	
					%	Importe	%	Importe	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	(1.260,97)	0,00	1.167.457,87	1.166.196,90	100%	1.166.196,90	107%	1.245.876,93	1.245.876,93						0,00
2021	210.777,92	0,00	977.803,66	1.188.581,58	100%	1.188.581,58	139%	1.651.636,89		1.651.636,89					0,00
2022	12.394,44	0,00	924.900,38	937.294,82	100%	937.294,82	95%	888.145,75			888.145,75				0,00
2023	135.997,09	0,00	574.351,65	710.348,74	100%	710.348,74	82%	583.279,53				583.279,53			0,00
2024	152.735,97	0,00	640.455,11	793.191,08	100%	793.191,08	85%	675.310,53					675.310,53		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>510.644,45</b>	<b>0,00</b>	<b>4.284.968,67</b>	<b>4.795.613,12</b>	<b>100%</b>	<b>4.795.613,12</b>	<b>105%</b>	<b>5.044.249,62</b>	<b>1.245.876,93</b>	<b>1.651.636,89</b>	<b>888.145,75</b>	<b>583.279,53</b>	<b>675.310,53</b>	<b>0,00</b>	

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.



**NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, se informa que durante los ejercicios 2024 y 2023 no han existido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Asimismo, tampoco se han producido gastos de los que los patronos hayan tenido derecho a ser resarcidos durante estos dos ejercicios.

**NOTA 14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones y saldos con los miembros del órgano de administración indicados posteriormente se refieren a los realizados con los miembros del patronato (véase Nota 15.a de la memoria).

- a) Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido (Euros):

Operaciones con partes vinculadas	Órgano de administración (Patronos)	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuotas de usuarios	57.049,33	26.639,90
Subvenciones recibidas (explotación + capital)	620.437,30	574.380,82
Servicios recibidos	(46.706,12)	(37.206,12)
(+) Ingresos; (-) Gastos.		

- b) Los saldos pendientes con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son (Euros):

Saldos con partes vinculadas	Órgano de administración (Patronos)	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.764.890,26</b>	<b>1.408.575,88</b>
1. Usuarios y otros deudores de la actividad	14.890,26	8.575,88
a) Usuarios	14.890,26	8.575,88
2. Deudores comerciales y otras ctas cobrar	1.750.000,00	1.400.000,00

- c) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

A los efectos de elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por el Patronato de la Fundación, por la Directora de esta.



Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros de alta dirección han percibido 60.275,79 y 58.531,32 euros en concepto de salarios, respectivamente. Los miembros de alta dirección no han recibido anticipos ni créditos de la Fundación, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

- d) Retribuciones devengadas por los miembros del Patronato durante los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Fundación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

**NOTA 15 OTRA INFORMACIÓN**

- a) Situación del Patronato al cierre del ejercicio 2024 y cambios producidos en el mismo durante el ejercicio 2024:

Nº	Patrono	Representante	Designación
1	DGA - Consejera del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades	Dª. Claudia Pérez Forniés	Presidente
2	CITA - Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria [CITA]	Dª. Pilar Micaela Errea Abad	Vicepresidente
3	DGA - Directora General de Ciencia e Investigación del Departamento Empleo, Ciencia y Universidades	Dª. María Pilar Gayán Sanz	Vocal
4	DGA - Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades	D. José León García Aldea	Vocal
5	DGA - Director General de Desarrollo Rural del Departamento Agricultura	D. José Manuel Cruz León	Vocal
6	CITA - Director de Investigación del CITA	D. Jorge Hugo Calvo Lacosta	Vocal

Con fecha 6 de mayo de 2025 se ha inscrito en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón la modificación de los miembros del patronato indicado en el cuadro anterior, produciéndose el cese de los anteriores miembro del patronato durante los meses julio, septiembre y octubre del ejercicio 2024, y realizándose el nombramiento de los nuevos patronos durante los meses de julio, agosto, octubre y diciembre de 2024. Hay que indicar que las aceptaciones de los nuevos miembros del patronato se han realizado en el mes de febrero de 2025.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, expresado por categorías:

Categorías Profesionales	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Alta dirección	1,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos	8,94	8,95
Empleados administrativos	2,00	2,00
<b>TOTALES</b>	<b>11,94</b>	<b>11,95</b>



- c) Distribución del personal de la entidad, al término de los ejercicios 2024 y 2023, por categorías y sexos:

Categorías Profesionales	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Patronos	3	3	6	4	3	7
Alta dirección	0	1	1	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos	3	6	9	3	6	9
Empleados administrativos	0	2	2	0	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>

- d) Código de conducta:

Durante el ejercicio 2024, la Fundación FITA ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 la Fundación aprobó el nuevo Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales de la Entidad, con el objetivo de adaptarlo a la nueva normativa publicada por el Banco de España, “Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro”. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el nuevo Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

- e) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2024 y 2023 (Euros):

Ejercicio 2024:

Destino	Entidad concedente	Fecha concesión	Período aplicación	Importe concedido	Imputado a Rdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rdo del ejercicio	Pendiente de imputar a Rdos
Subvención Transferencia DGA presupuestaria	Gobierno de Aragón	21/02/2023	2023	600.000,00	554.036,51	0,00	45.963,49
Subvención Transferencia DGA presupuestaria	Gobierno de Aragón	01/03/2024	2024	600.000,00	0,00	565.362,42	34.637,58
Subvención RETOS 2016 FUN&SAFE CORN	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	85.610,48	80.740,77	468,11	4.401,60
Subvención RETOS 2016 TRENDY FRUIT ORCHARD	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	158.833,76	152.389,09	6.444,67	0,00
Subvención POCTEFA EOCEREAL	POCTEFA	31/01/2018	2017 - 2020	135.777,86	129.735,35	3.770,98	2.271,53
Subvención VATAMA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	18/09/2018	2018-2023	213.387,60	190.344,87	5.830,87	17.211,86



Subvención RETOS GREEHOUSE	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2021	162.511,95	152.342,48	1.885,80	8.283,67
Subvención INCYDE IAT	FEDER Europa (Fundación INCYDE)	25/07/2018	2018-2023	364.319,75	286.840,14	20.477,84	57.001,77
Subvención DGA (Rural e Innovación) IAT	Gobierno de Aragón	23/05/2019	2019-2023	836.239,48	678.760,45	21.183,69	136.295,37
Subvención RETOS PENNYFUEL	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	07/09/2018	2018-2023	63.198,45	59.080,57	0,00	4.117,88
Subvención RETOS FERTILIGENCIA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2023	69.443,00	65.189,92	3.107,95	1.145,13
Subvención ERASMUS AKUT	Comisión Europea	01/09/2019	2019-2023	70.415,00	52.222,10	0,00	18.192,90
Cesión de uso gratuita	Ayuntamiento Ejea de los Caballeros	23/01/2019	2019-2034	270.160,05	88.846,46	17.992,66	163.320,93
Subvención MYCOTOUR	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	10/10/2022	2022-2024	199.200,00	71.737,83	50.341,83	77.120,34
Subvención FUSPREDICT	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	12/12/2023	2023-2025	185.644,00	6.103,58	50.619,11	128.921,31
Subvención NAVARRA BY WHEAT	Gobierno de Navarra	31/05/2024	2024-2025	27.474,95	0,00	3.783,33	23.691,62
Subvención formación	Gobierno de Aragón	13/12/2024	2024	1.092,00	0,00	1.092,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>4.043.308,33</b>	<b>2.568.370,12</b>	<b>752.361,26</b>	<b>722.576,97</b>

Ejercicio 2023:

Destino	Entidad concedente	Fecha concesión	Período aplicación	Importe concedido	Imputado a Rdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rdo del ejercicio	Pendiente de imputar a Rdos
Subvención PLAN-E	Ministerio de Economía y Competitividad	02/11/2009	2010 - 2018	1.936.794,91	1.935.816,16	978,75	0,00
Subvención LIFE FRESH BOX (1)	Comisión Europea	25/03/2014	2017 - 2023	226.434,33	223.957,07	2.477,26	0,00
Subvención LIFE ZERO RESIDUOS	Comisión Europea	03/12/2014	2017 - 2022	97.418,66	97.482,29	-63,63	0,00
Subvención Transferencia DGA presupuestaria	Gobierno de Aragón	21/02/2023	2023	600.000,00	0,00	554.036,51	45.963,49
Subvención RETOS 2016 FUN&SAFE CORN	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	85.610,48	80.521,03	219,74	4.869,71
Subvención RETOS 2016 TRENDY FRUIT ORCHARD	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	158.833,76	148.965,26	3.423,83	6.444,67
Subvención POCTEFA ECOCEREAL	POCTEFA	31/01/2018	2017 - 2020	132.006,88	129.735,35	0,00	2.271,53
Subvención VATAMA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	18/09/2018	2018-2023	213.387,60	190.344,87	0,00	23.042,73
Subvención RETOS GREEHOUSE	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2021	162.511,95	145.576,38	6.766,10	10.169,47



Subvención INCYDE IAT	FEDER Europa (Fundación INCYDE)	25/07/2018	2018-2023	364.319,75	267.219,16	19.661,29	77.439,30
Subvención DGA (Rural e Innovación) IAT	Gobierno de Aragón	23/05/2019	2019-2023	836.239,48	658.386,13	20.344,31	157.509,07
Subvención RETOS PENNYFUEL	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	07/09/2018	2018-2023	63.198,45	59.080,57	0,00	4.117,88
Subvención RETOS FERTILIGENCIA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2023	69.443,00	65.188,52	1,40	4.253,08
Subvención ERASMUS AKUT	Comisión Europea	01/09/2019	2019-2023	70.415,00	52.222,10	0,00	18.192,90
Cesión de uso gratuita	Ayuntamiento Ejea de los Caballeros	23/01/2019	2019-2034	270.160,05	70.853,73	17.992,73	181.313,59
Subvención "Programa Experiencias Turismo España"	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	10/10/2022	2022-2024	199.200,00	29.046,92	42.690,91	127.462,17
Subvención FUSPREDICT	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	12/12/2023	2023-2026	185.644,00	0,00	6.103,58	179.540,42
<b>TOTALES</b>				<b>5.671.618,30</b>	<b>4.154.395,54</b>	<b>674.632,78</b>	<b>842.590,00</b>

f) Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.



**NOTA 16 INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Detalle de bienes y derechos a 31 de diciembre de 2024 (Euros):

3 DIGITOS	CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	COSTE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVAMENES
201	20100001	GASTOS DESARROLLO ARENTO 2010	31/12/2010	98.405,51	-98.405,51		
201	20100002	GASTOS DESARROLLO 2010 ORCHAD	31/12/2010	111.996,30	-111.996,30		
201	20100003	GTOS DES. INNPACTO 2011 LACASA	31/12/2011	216.608,34	-216.608,34		
201	20100005	GTOS. DES. LIFE FRESH BOX	31/12/2014	452.301,12	-452.301,12		
201	20100006	GTOS DES. LIFE ZERO RESIDUOS	31/12/2014	191.720,98	-191.720,98		
<b>Total 201</b>		<b>GASTOS DESARROLLO I+D</b>		<b>1.071.032,25</b>	<b>-1.071.032,25</b>		
203	20300000	MARCA	01/04/2007	813,71	-318,20	495,51	
203	20300000	MARCA	12/03/2024	293,59	-23,58	270,01	
<b>Total 203</b>		<b>MARCA</b>		<b>1.107,30</b>	<b>-341,78</b>	<b>765,52</b>	
206	20600001	APLICACIONES INFORMATICAS	01/02/2014	9.406,00	-9.406,00		
206	20600002	PAGINA WEB	11/06/2013	20.201,00	-20.201,00		
206	20602601	PLAN-E VIRTUAL PARK/IMAGEN WEB	31/05/2010	108.700,00	-108.700,00		
206	20602602	PLAN-E VIRTUAL PARK/ERP	01/07/2010	9.050,00	-9.050,00		
206	20602604	PLAN-E VIRTUAL PARK/PROG ANAL	01/07/2010	17.940,00	-17.940,00		
206	20602605	PLAN-E VIRTUAL PARK/ PR. INNOB	01/07/2010	17.842,00	-17.842,00		
206	20602901	PLAN-E LAB.CIOVE/SOFTWARE ANAL	07/09/2009	4.900,00	-4.900,00		
206	20603603	SOPORTE SOPHOS XSTREAM PROTECTION XGS107	30/09/2022	752,25		752,25	
206	20603603	PAGINA WEB	19/03/2024	2.755,00	-566,40	2.188,60	
<b>Total 206</b>		<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>		<b>191.546,25</b>	<b>-188.605,40</b>	<b>2.940,85</b>	
207	20700001	CESION SOFEJEA -PORCINNOVA-	31/12/2019	270.160,05	-106.839,05	163.321,00	
<b>Total 207</b>		<b>DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO</b>		<b>270.160,05</b>	<b>-106.839,05</b>	<b>163.321,00</b>	
212	21200001	INSTALAC ELECTRICA	06/06/2008	4.829,19	-4.829,19		
212	21200002	TABIQUES MAMPARAS	06/06/2008	2.456,25	-2.456,25		
212	21200003	INSTALAC CABLEADO	06/06/2008	575,00	-575,00		
212	21200004	INSTALACIONES INNPLANTA INFRAE	27/04/2012	27.431,96	-27.431,96		
212	21200005	INCUBADORA ALTA TECNOLOGIA	05/04/2019	327.687,09	-225.288,70	102.398,39	
<b>Total 212</b>		<b>INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>362.979,49</b>	<b>-260.581,10</b>	<b>102.398,39</b>	
213	21300197	HPLC EQUIP LABORATORIO	28/12/2011	70.000,00	-70.000,00		
213	21300200	CROMATOGRAFO GASES	01/04/2012	111,00	-111,00		
213	21300201	COLUMNS CROMATOGRAFIA	08/05/2012	3.820,44	-3.820,44		
213	21300202	PCR TERMOCICLADOR.	01/04/2012	8.950,00	-8.950,00		
213	21300204	CENTRIFUGA SBM	14/05/2012	3.930,93	-3.930,93		
213	21300205	ELECTROFORESIS ACCESORIOS	19/04/2012	702,00	-702,00		
213	21300206	LAVAVAJILLAS	11/05/2012	662,00	-662,00		
213	21300207	MOLINO KNIFETEC	12/04/2012	3.955,00	-3.955,00		
213	21300208	RANCIMAT	25/04/2012	17.250,00	-17.250,00		
213	21300209	ROTAVAPOR	13/04/2012	3.519,00	-3.519,00		
213	21300210	BURETA KF	19/04/2012	246,50	-246,50		

En Zaragoza, a 30 de junio de 2025



213	21300211	SECUENCIADOR GENEMARKER	15/05/2012	3.025,75	-3.025,75	
213	21300212	ACCESORIO SECUENCIADOR	24/04/2012	1.051,00	-1.051,00	
213	21300213	HOMOGENEIZADOR STOMACHER	30/04/2012	2.822,59	-2.822,59	
213	21300214	TERMOSELLADORA	30/06/2009	960,00	-960,00	
213	21300215	VALORADOR AUTO MEDIDOR PH	24/04/2012	2.448,74	-2.448,74	
213	21300216	BALANZA ANALITICA	04/06/2012	2.264,00	-2.264,00	
213	21300217	REFRACTOMETRO DIGITAL	22/05/2012	938,00	-938,00	
213	21300218	VALORADOR G20	06/06/2012	10.602,00	-10.602,00	
213	21300219	PH METRO	08/06/2012	467,00	-467,00	
213	21300220	HOMOGENEIZADOR SILENTRUSHER	31/05/2012	2.020,00	-2.020,00	
213	21300221	BALANZA ANALITICA SARTORIUS	28/05/2012	3.001,05	-3.001,05	
213	21300222	TRANSILUMINADOR LED	24/05/2012	681,00	-681,00	
213	21300223	MEDIDOR ACTIVIDAD AGUA	22/05/2012	10.185,00	-10.185,00	
213	21300227	CENTRIFUGADORA HETTICH	17/05/2012	3.651,79	-3.651,79	
213	21300228	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	508,70	-508,70	
213	21300229	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	1.534,10	-1.534,10	
213	21300230	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	525,00	-525,00	
213	21300231	ANALIZADOR PHOTOCHEM BU. ANALI	01/07/2012	29.162,31	-29.162,31	
213	21300232	CROMATOGRAFO 7890A	12/07/2012	31.945,32	-31.945,32	
213	21300233	BOMBA DE VACIO VP8VAC	09/07/2012	1.825,00	-1.825,00	
213	21300234	LIFE FRESH BOX BALANZA SARTORI	03/02/2015	790,00	-790,00	
213	21300235	LIFE FRESH BOX/INCUBADOR REFRI	01/07/2015	5.992,74	-5.992,74	
213	21300236	LIFE FRESH BOX INCUBADOR MEMME	01/07/2015	1.118,00	-1.118,00	
213	21300237	LIFE FRESH BOX INCUBADOR MEMM	01/07/2015	1.118,00	-1.118,00	
213	21303101	PLAN-E.RED.LAB.GENOM/FRIGORIF	20/02/2010	195,00	-195,00	
213	21303103	PLAN-E.RED.LAB.GENOM/RADIADORE	20/02/2010	200,00	-200,00	
213	21303104	PLAN-E R.LAB. GENOMICA/ABI PRI	31/03/2010	1.172,00	-1.172,00	
213	21309010	EXPORTCHERRY/MULTIADAPTADOR	17/02/2014	2.649,00	-2.649,00	
213	21300224	FUSPREDICT_MRR_MINICOSECHADOR	01/04/2024	1.490,00	-134,34	1.355,66
213	21300238	MODULO EQUIPO UPLC	04/12/2024	14.021,00	-128,72	13.892,28
213	21300009	FUSPREDICT_MRR_TOUCH WITH 96W	18/12/2024	6.333,00	-275,49	6.057,51

<b>Total 213</b>	<b>MAQUINARIA</b>		<b>257.843,96</b>	<b>-236.538,51</b>	<b>21.305,45</b>
------------------	-------------------	--	-------------------	--------------------	------------------

215	21500002	INSTALACIONES LINEAS TELEFONIC	03/06/2009	960,00	-960,00	
215	21500003	MAMPARA DIVISORIA PARA SAN MAT	28/12/2009	2.374,72	-2.374,72	
215	21500004	PLAN-E R.LAB.EXTR ACOND/AIRE A	28/12/2009	1.370,00	-1.370,00	
215	21500005	PLAN-E RED.LAB.EXTR AC/4 TORRE	10/02/2010	1.262,37	-1.262,37	
215	21500006	PLAN-E R.LAB EX.AC/TUBOS GAS	31/03/2010	5.622,22	-5.622,22	
215	21500008	PLAN-E R.LAB CEREAL/INSTALC EL	28/05/2010	4.016,13	-4.016,13	
215	21500009	OTRAS INSTAL. INNPLANTA INFRAE	24/07/2012	23.398,53	-23.398,53	
215	21500010	DESTRUCTORA FELLOWES	01/05/2019	205,00		205,00
215	21500011	EQUIPOS SENSORIZACION	07/07/2020	5.549,00		5.549,00

<b>Total 215</b>	<b>OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>44.757,97</b>	<b>-39.003,97</b>	<b>5.754,00</b>
------------------	-------------------------------------	--	------------------	-------------------	-----------------

216	21600001	SILLA LYUNADO VELA	28/05/2008	1.206,37	-1.206,37	
216	21600002	MESA MONOSOBRE	28/05/2008	1.001,55	-1.001,55	
216	21600003	MESA MONOSOBRE	28/05/2008	1.001,55	-1.001,55	



216	21600004	BUCK CON RUEDAS	28/05/2008	748,34	-748,34
216	21600006	PLAN-E R.LAB.EXTRAS AC./SILLAS	09/12/2009	920,00	-920,00
216	21600007	PLAN-E VIRTUAL PARK/12 SILL	13/01/2010	708,00	-708,00
216	21600008	PLAN-E R.LAB EXTR AC/5 SILLAS	13/01/2010	770,00	-770,00
216	21600009	PLAN-E R.LAB EXTR AC/ SILLA FL	13/01/2010	295,00	-295,00
216	21600010	PLAN-E R.LAB EXT AC/MESAS, CAJ	22/01/2010	1.994,44	-1.994,44
216	21600011	PLAN-E R.LAB EXTR.AC/ARMARIOS	22/01/2010	874,14	-874,14
216	21600012	PLAN-E RED.LAB EX.AC/PUERTA	26/02/2010	905,17	-905,17
216	21600013	PLAN-E R.LAB EXT AC/CORTINAS	28/05/2010	1.364,88	-1.364,88
216	21600014	PLAN-E R.LAB GENOMIC/ARMARIO	19/05/2010	785,00	-785,00
216	21600015	PLAN-E R.LAB.CEREAL/5 SILLAS	01/07/2010	552,00	-552,00
216	21600016	PLAN-E R.LAB.CEREAL/1 SILLA	01/07/2010	184,00	-184,00
216	21600017	PCTAD/MESA-CAJONERA	22/07/2011	391,00	-391,00
216	21600018	MOBILIARIO INNPLANTA INFRAESTR	08/05/2013	6.443,00	-6.443,00

<b>Total 216</b>	<b>MOBILIARIO</b>			<b>20.144,44</b>	<b>-20.144,44</b>
------------------	-------------------	--	--	------------------	-------------------

217	21702502	PLAN-E RED LABORAT/ORD HP DC79	27/11/2009	4.735,00	-4.735,00
217	21705801	INNFACTO ORCHARD/ORD.CONTROL A	01/03/2011	57.363,00	-57.363,00
217	21758040	EQUIP INFOR. INNPLANTA INFRAES	18/07/2012	23.104,05	-23.104,05
217	21700050	PORTATIL HP 840 G4 X3V02AV	01/12/2017	1.794,00	-1.794,00
217	21700051	SERVIDOR HP PROLIANT	12/09/2018	4.896,54	-4.896,54

<b>Total 217</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>			<b>91.892,59</b>	<b>-91.892,59</b>
------------------	-----------------------------	--	--	------------------	-------------------

219	21900002	VIDEO PROYECTOR HITACHI	01/04/2009	936,00	-936,00
219	21900003	CAFETERA E SIEMENS TK	27/05/2009	111,21	-111,21
219	21902902	PLAN-E LAB.CIAOVE/MICROSC EST	07/09/2009	15.505,00	-15.505,00
219	21902903	PLAN E-LAB.CIAOVE/COLORIM.	07/09/2009	15.510,00	-15.510,00
219	21902905	PLAN E-LAB.CIAOVE/ANALIS.GOTA	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00
219	21902906	PLAN-E LAB.CIAOVE/RESPIROMETRO	07/09/2009	12.489,50	-12.489,50
219	21902907	PLAN-E LAB.CIAOVE/SENSOR ACUST	07/09/2009	14.000,00	-14.000,00
219	21903001	PLAN E-LAB.GNRAL/MICROCENTRIF	07/09/2009	1.529,20	-1.529,20
219	21903002	PLAN E-LAB.GNRAL/CENTRIGUGA AL	07/09/2009	6.776,20	-6.776,20
219	21903003	PLAN E-LAB.GNRAL/VALORADOR AUT	09/09/2009	9.405,00	-9.405,00
219	21903004	PLAN-E LAB.GNRAL/INYECTOR PTV	01/10/2009	10.416,00	-10.416,00
219	21903005	PLAN-E LAB.GNRAL/AGILENT CONEC	01/10/2009	14.127,75	-14.127,75
219	21903006	PLAN-E LAB.GNRAL/ESPECTOMETRO	30/12/2009	79.800,00	-79.800,00
219	21903007	PLAN-E LAB.GNRAL/SIST.CROMATOG	31/12/2009	184.000,00	-184.000,00
219	21903101	PLAN E-LAB.GENOMICA/EQ.ELECTR	07/09/2009	4.898,00	-4.898,00
219	21903102	PLAN-E LAB.GENOMICA/AGITAD VOR	27/11/2009	207,46	-207,46
219	21903103	PLAN-E LAB.GENOMICA/ANALIZADOR	15/12/2009	201.500,00	-201.500,00
219	21903104	PLAN-E LAB.GENOMICA/SIST.DOCUM	24/02/2010	7.800,00	-7.800,00
219	21903105	PLAN-E LAB.GENOMICA/TEMOCICLAD	24/02/2010	17.090,50	-17.090,50
219	21903106	PLAN-E LAB.GENOMICA/PCR CUANT	15/12/2009	64.480,00	-64.480,00
219	21903110	PLAN-E R.LAB GENOM/BAÑO SECO	27/11/2009	505,92	-505,92
219	21903111	PLAN-E R.LAB GENOMICA GRADILLA	27/11/2009	268,24	-268,24
219	21903112	PLAN-E R.LAB.GENOM/MAT.LABORAT	06/02/2010	1.087,33	-1.087,33
219	21903115	PLAN E R.LAB GENOMICA/XCITABLU	26/04/2010	1.377,50	-1.377,50



219	21903116	PLAN-E R.LAB GENOMICA/CENTRIFU	30/04/2010	1.253,00	-1.253,00	
219	21903118	PLAN-E R.LAB GENOMICA/BAÑO DIG	14/05/2010	526,40	-526,40	
219	21903119	PLAN-E LA.GENOMICA/CONDENSADOR	30/06/2010	4.000,00	-4.000,00	
219	21903120	PLAN-E R.LAB GENOMICA/ESTUFA M	30/06/2010	1.500,00	-1.500,00	
219	21903121	PLAN-E R.LAB GENOMICA/CENTRIF	29/06/2010	4.759,60	-4.759,60	
219	21903123	PLAN-E R.LAB GENOMICA/EQ NITRO	01/07/2010	2.006,80	-2.006,80	
219	21903201	PLAN-E LAB.CERÉAL/ANALIZADOR G	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00	
219	21903202	PLAN-E.LAB.CERÉAL/CONTADOR ELE	12/09/2009	4.250,00	-4.250,00	
219	21903203	PLAN-E.LAB.CERÉAL/LIMPIADORA	12/09/2009	5.000,00	-5.000,00	
219	21903204	PLAN-E LAB.CERÉAL/CALIBRACIONE	01/10/2009	7.000,00	-7.000,00	
219	21903205	PLAN-E LAB.CERÉAL/MODULO PESO	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00	
219	21903206	PLAN-E LAB.CERÉAL/AMASAD ALVEG	15/10/2009	15.348,00	-15.348,00	
219	21903207	PLAN-E LAB CERÉAL/ALVEOGRAF CH	15/10/2009	10.232,00	-10.232,00	
219	21903208	PLAN-E LAB.CERÉAL/ GLUTOMATIC	15/10/2009	17.950,00	-17.950,00	
219	21903209	PLAN-E LAB.CERÉAL/ 2 MEZCLADOR	15/10/2009	6.850,00	-6.850,00	
219	21903210	PLAN-E LAB.CERÉAL/ALVEONIK	15/10/2009	11.370,00	-11.370,00	
219	21903211	PLAN-E RED.LAB.CERÉAL/VAL.NITR	15/12/2009	25.000,00	-25.000,00	
219	21903212	PLAN-E RED LAB.CERÉAL/SIST DIG	24/02/2010	28.475,00	-28.475,00	
219	21903213	PLAN-E R.LAB CERÉAL/EQ ENSAYO	28/06/2010	4.582,00	-4.582,00	
219	21903214	PLAN-E R.LAB CERÉAL MOLINO LAB	01/07/2010	7.400,00	-7.400,00	
219	21903215	PLAN-E R.LAB CERÉAL/MOLINO CHO	28/06/2010	18.400,00	-18.400,00	
219	21903216	PLAN-E R.LAB CERÉAL/FUENTE AGU	18/06/2010	4.670,00	-4.670,00	
219	21903218	PLAN-E R.LAB CERÉAL/MOLINO 2	28/06/2010	19.450,00	-19.450,00	
219	21903219	PLAN-E R.LAB CERÉAL/ESTUFA SEC	29/06/2010	950,00	-950,00	
219	21904001	PLAN-E R.LAB EXTRAS AC/CABINA	17/03/2010	1.008,62	-1.008,62	
219	21904002	PLAN-E R.LAB EX AC/EQ PLASMA	01/04/2010	1.410,00	-1.410,00	
219	21904003	PLAN-E R.LAB EX AC/EQ BOMBA	01/04/2010	1.272,00	-1.272,00	
219	21905804	INNPACTO ORCHARD/ESTUFA MATERI	22/12/2010	10.900,00	-10.900,00	
219	21905805	INNPACTO ORCHARD/CLIMATIC CHAM	22/12/2010	11.280,00	-11.280,00	
219	21905806	MESA INOX/INNPACTO ORCHARD	01/04/2011	600,00	-600,00	
219	21907201	INNPACTO11 LACASA/TEXTUROMETRO	19/10/2011	9.540,00	-9.540,00	
219	21907202	INNPACTO11 LACASA/ESPECTROFOTO	10/11/2011	5.650,00	-5.650,00	
219	21904601	LAB.GENOM-SBM/TYSSUE LYSER	18/01/2011	7.632,13	-7.632,13	
219	21900005	FRIGORIFICO EDESA	01/08/2011	304,24	-304,24	
219	21900006	OTRO INMOV. INNPLANTA INFRAEST	19/07/2012	20.549,49	-20.549,49	
219	21900007	SPLIT OFICINAS FITA	01/04/2024	3.420,00	-256,97	3.163,03
219	21900008	MAQUINA HIELO HV T 610	28/05/2024	2.173,00	-127,06	2.045,94
<b>Total 219</b>		<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>993.033,09</b>	<b>-987.824,12</b>	<b>5.208,97</b>
270	27000016	L/P PTE COBRO PPC_23_NAVARRA_B	2024	27.474,95		27.474,95
<b>Total 270</b>		<b>DEUDORES NO CORRIENTES</b>		<b>27.474,95</b>		<b>27.474,95</b>
430	43000014	CTRO DE INVEST Y TECNOL AGROAL	2024	14.890,26		14.890,26
430	43000205	SAT N° 153 ARA VIDRIO	2024	726,00		726,00
430	43000229	ACTITURE DOS MIL SL	2024	1.210,00		1.210,00
430	43000230	TRICHOME PHARMA S.L.	2024	1.588,12		1.588,12
<b>Total 430</b>		<b>USUARIOS - NO PATRONOS</b>		<b>18.414,38</b>		<b>18.414,38</b>



436	43600001	DESARROLLOS AGRONOMICOS INDUST	2011	10.059,97	-10.059,97
<b>Total 436</b>		<b>USUARIOS - INSOLVENTES</b>		<b>10.059,97</b>	<b>-10.059,97</b>
470	47000000	HACIEND.PUBL.DEUDOR POR IVA	2024	10.071,71	10.071,71
470	47080025	SUBVENCION DGA	2024	1.750.000,00	1.750.000,00
470	47080033	SUBVENCION INCYDE_IAT_PORCINNO	2024	2.000,00	2.000,00
470	47080044	CPP_23_FUSPREDICT MINISTERIO	2024	27.178,28	27.178,28
470	47090000	HACIEND.PUBL.DEUD.DEVOL.IMPUES	2024	1.155,19	1.155,19
<b>Total 470</b>		<b>AA.PP. DEUDORES A C/P</b>		<b>1.790.405,18</b>	<b>1.790.405,18</b>
570	57000000	CAJA, EUROS	2024	381,01	381,01
<b>Total 570</b>		<b>CAJA</b>		<b>381,01</b>	<b>381,01</b>
572	57200001	IBERCAJA	2024	211.973,50	211.973,50
<b>Total 572</b>		<b>BANCOS, CC</b>		<b>211.973,50</b>	<b>211.973,50</b>
520	52000001	TARJETA VISA	2024	125,34	125,34
<b>Total 520</b>		<b>BANCOS, C. CRÉDITO</b>		<b>125,34</b>	<b>125,34</b>
<b>Total general</b>		<b>BIENES Y DERECHOS</b>		<b>5.335.856,77</b>	<b>-3.012.863,18</b>
					<b>2.350.468,54</b>

Detalle de obligaciones a 31 de diciembre de 2024 (Euros):

3 DIGITOS	CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA FORM.	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORT. O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
522	52200022	DEUDAS C/P SUB. RETOS FUN&SAFE	2016	4.401,60	4.401,60		
522	52200025	DEUDAS C/P SUBV. POCTEFA ECOCE	2016	2.271,53	2.271,53		
522	52200027	DEUDAS C/P SUBV. RETOS VATAMA	32786,63	17.211,86	17.211,86		
522	52200028	DEUDAS C/P SUBV. RETOS GREENHO	2016	8.283,67	8.283,67		
	52200029	DEUDAS C/P SUBV. RETOS FERTILI	2016	1.145,13	1.145,13		
522	52200030	DEUDAS C/P SUBV. RETOS PENNYFU	2017	4.117,88	4.117,88		
522	52200031	DEUDAS C/P INCYDE_IAT_PORCIN	2018	3.287,45	3.287,45		
522	52200034	DEUDAS C/P SUB. IAT_18_RURAL	2018	82.580,39	82.580,39		
522	52200035	DEUDAS C/P ERASMUS_19_AKUT	2018	18.192,90	18.192,90		
522	52200038	DEUDAS C/P PROY. TURISMO_22_MY	2018	77.120,34	77.120,34		
522	52200039	DEUDAS C/P CPP_23_FUSPREDICT M	2022	102.599,16	102.599,16		
522	52200040	DGA- TRANSF. PRESUPUESARIA	2023 y 2024	80.601,07	80.601,07		
522	52200041	DEUDAS C/P CPP_23_FUSPREDICT M	2023	26.322,15	26.322,15		
522	52200042	DEUDAS C/P PPC_23_NAVARRA_BY_	2024	23.691,62	23.691,62		
<b>Total 522</b>		<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBV. C/P</b>		<b>451.826,75</b>	<b>451.826,75</b>		
410	41090000	PERIODIFICAION HONORARIOS AUDITORÍA	2024	6.400,00	6.400,00		
<b>410</b>		<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBV. C/P</b>		<b>6.400,00</b>	<b>6.400,00</b>		
475	47510000	HACIEND.PUBL.ACREED.RETEN PRAC	2024	21.090,05	21.090,05		
<b>Total 475</b>		<b>HP ACREEDORA, C/P</b>		<b>21.090,05</b>	<b>21.090,05</b>		
476	47600000	ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	2024	8.990,53	8.990,53		
<b>Total 476</b>		<b>SS.SS. ACREEDORA, C/P</b>		<b>8.990,53</b>	<b>8.990,53</b>		
<b>Total general</b>		<b>OBLIGACIONES</b>		<b>488.307,33</b>	<b>488.307,33</b>		



### **APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2024**

Con fecha 30 de junio de 2025, el patronato de la FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA), adoptó el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, coincidentes con las auditadas, constituidos por los documentos anexos, que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 45.

- a) Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2024.
- b) Cuenta de Resultados PYMESFL del ejercicio 2024.
- c) Memoria PYMESFL del ejercicio 2024.

PRESIDENTA DEL PATRONATO

D<sup>a</sup>. Claudia Pérez Forniés  
Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

SECRETARIA DE LA FUNDACION

D<sup>a</sup>. Ana María Gilart Valls



**CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2024 DE LA  
FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE  
ARAGÓN (FITA)**

Dña. Ana María Gilart Valls, en su calidad de secretaria del Patronato de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el 13 de noviembre de 2006:

**CERTIFICA:**

**Primero-** Que con fecha 30 de junio de 2025 se celebró reunión del Patronato, a la que estuvieron presentes o representados las siguientes patronas y patronos:

**a) Patronas y patronos asistentes:**

- D.<sup>a</sup> Claudia Pérez Forniés, Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades y Presidenta del Patronato.
- D.<sup>a</sup> Pilar Micaela Errea Abad, Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) y Vicepresidenta del Patronato.
- D. José León García Aldea, Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Pilar Gayán Sanz, Directora General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

**b) Patronos/as que excusan su asistencia y delegan su voto:**

- D. José Manuel Cruz León, Director General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien delega su voto en D.<sup>a</sup> Claudia Pérez Forniés.



- D. Jorge Hugo Calvo Lacosta, Director de Investigación del CITA, quien delega su voto en D.ª Pilar Micaela Errea Abad.
- D.ª Isabel Lou Franco, Directora de Gestión del CITA, quien delega su voto en Pilar Micaela Errea Abad.

**Segundo-** Que en dicha reunión las patronas y patronos mostraron su conformidad con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 presentadas para su aprobación, adoptando el siguiente **ACUERDO**:

*Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de la Fundación FITA correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el día 31 de diciembre de 2024, que se incorporan como anexo.*

*De las referidas cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, se deduce un resultado positivo de 152.735,97 euros que el Patronato acuerda aplicar a excedentes de ejercicios anteriores.*

A los efectos previstos en el artículo 28.4 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se hace constar que todos los patronos y patronas que asistieron a la reunión (relacionados en el apartado primero de esta certificación) emitieron voto a favor de la aprobación de las mencionadas cuentas del ejercicio 2024.

**Tercero-** Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en anexo a esta certificación, formando un solo documento. Asimismo, se adjunta el documento de firma de patronos y patronas asistentes, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Orden CUD/1185/2022, de 28 de noviembre, por la que se regula el alcance de la revisión formal de las cuentas anuales y de los planes de actuación que debe realizar el Protectorado de fundaciones de competencia estatal.

Y para que así conste, se expide la presente certificación.

Firmado electrónicamente por:

Vº Bº Claudia Pérez Forniés  
Presidenta

Ana María Gilart Valls  
Secretaria

2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES,  
FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E.4.- CUADRO DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

	Importe
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	
- Recursos Aplicados en las Operaciones	0,00
- Gastos de Establecimiento y Formalización de Deudas	0,00
- Adquisición de Inmovilizado	0,00
- Adquisición de Acciones Propias	30.505,59
- Reducción de Capital	0,00
- Dividendos y otros repartos de beneficio	0,00
- Traspaso a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo	0,00
- Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>30.505,59</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAP. CIRCULANTE)	451.808,27
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>	
- Recursos Generados por las Operaciones	482.313,86
- Aportaciones de Capital	0,00
- Subvenciones de Capital Recibidas	0,00
- Deudas a Largo Plazo	0,00
- Enajenación de Inmovilizado	0,00
- Enajenación de Acciones Propias	0,00
- Traspasos a Corto Plazo de Inmovilizaciones Financieras	0,00
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>482.313,86</b>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAP. CIRCULANTE)	0,00

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

2024

## 2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES

EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

2.1. APLICACIÓN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-2024	PREVISIÓN 2024
- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
- ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (Según detalle Grupo 2 PGC)	30.505,59	0,00
- Inmovilizado material	27.437,00	
- Inmovilizado inmaterial	3.068,59	
- Inmovilizado financiero		
- RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
- CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
- RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo		
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		
- OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
- REDUCCIONES DE CAPITAL		
- DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO		
- VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	451.808,27	57.315,11
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>482.313,86</b>	<b>57.315,11</b>

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		2024
2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS. A.D.E.2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN		
2.2. ORIGEN DE FONDOS	LIQUIDACIÓN 31-12-2024	PREVISIÓN 2024
- RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	482.313,86	57.315,11
- Resultado del ejercicio	152.735,97	0,00
- Amortizaciones	58.827,67	57.315,11
- Provisiones netas a L/P	0,00	0,00
- Gastos diferidos		
- Ingresos diferidos		
- Diferencias de cambio negativas		
- Diferencias de cambio positivas		
- Pérdidas procedentes del Inmovilizado		
- Ganancias procedentes del Inmovilizado		
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-270.750,22	
- Ajustes y diferimientos sobre el Impuesto de Sociedades		
- Otros ingresos que no supongan variación del capital circulante		
- Otros gastos que no supongan variación del capital circulante		
- APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)		
- Otras (especificar)		
- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	0,00
- De la Comunidad Autónoma (1)		
- Otras (especificar)		
- FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO (s/detalle)		
- RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO		
- ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO (según detalle del Grupo 2 del PGC.)	0,00	0,00
- Material		
- Inmaterial		
- Financiero		
- ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
- TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
- RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00
- Deudas comerciales a largo plazo		
- Traspaso a corto plazo de créditos comerciales		
- OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
- Otros ingresos		
<b>TOTAL ORÍGENES:</b>	<b>482.313,86</b>	<b>57.315,11</b>

<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>		<b>2024</b>
<b>2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.</b>		
<b>A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN</b>		
<b>1.2. HABER</b>	<b>LIQUIDACIÓN 31-12-2024</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
- AUMENTO DE EXISTENCIAS		
- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	152.340,53	108.639,58
- Ventas Netas	152.340,53	108.639,58
- Prestación de Servicios		
- INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
- Arrendamientos		
- Otros		
- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	685.194,75	668.655,05
- De la Comunidad Autónoma (1)	566.915,19	600.000,00
- Otras (Especificar)	118.279,56	68.655,05
- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
- PROVISIONES APLICADAS		
- INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	0,00
- Dividendos		
- Intereses		
- Otros		
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	0,00	57.315,10
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	57.314,73	57.315,10
- Ingresos extraordinarios		
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	57.314,73	57.315,10
- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS:</b>	<b>894.850,01</b>	<b>834.609,73</b>

**NOTA:** Partidas indicativas; cada Ente Público consignará aquéllas que figuren en su Contabilidad, correspondientes a operaciones de gestión.

(1) Indicar en la Memoria en qué Sección y Programa del Presupuesto figuran los créditos del Capítulo IV que financian estas partidas

**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**2024**

**2.11. FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES**

**EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.**

**A.D.E.1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

<b>1.1. DEBE</b>	<b>LIQUIDACIÓN 31-12-2024</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
- APROVISIONAMIENTOS	63.709,45	91.278,00
- GASTOS DE PERSONAL	535.534,50	604.991,62
- Sueldos y salarios	421.205,27	460.222,35
- Seguridad Social a cargo de la Empresa	114.329,23	144.769,27
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
- DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	58.827,67	57.315,11
- De inmovilizado material	40.245,03	39.322,45
- De inmovilizado inmaterial	18.582,64	17.992,66
- De gastos de establecimiento		
-DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	0,00	0,00
- De existencias		
- De tráfico		
- Financieras		
- Otras		
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	82.601,47	81.025,00
- Servicios exteriores	82.573,89	81.000,00
- Tributos	27,58	25,00
- Otros gastos de gestión corriente		
- Dotación al fondo de reversión		
- SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.440,95	
- RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	95.421,24	0,00
- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
- Gastos extraordinarios		
- IMPUESTOS		
- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	152.735,97	0,00
	<b>894.850,01</b>	<b>834.609,73</b>

**NOTA:** Partidas indicativas; cada Ente Público consignará aquéllas que figuren en su Contabilidad, correspondientes a operaciones de gestión.

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN 2024**

**Corrientes**

<b>Entidad concedente</b>	<b>Importe</b>	<b>Descripción</b>
Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	600.000,00	Transferencia Presupuestaria
Gobierno de Navarra. Departamento Desarrollo Rural	27.474,95	Ayudas Proyectos pilotos en cooperación para la innovación agraria " del Plan Estratégico de la PAC en Navarra 2023-2027. Proyecto By-Wheat

**Capital**

<b>Entidad concedente</b>	<b>Importe</b>	<b>Descripción</b>

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD**

Entidad	Importe	%
Consejo Superior de Investigaciones Cientificas	10.000,00	33,33
Diputación General de Aragon	20.000,00	66,67

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PATRONATO A FECHA 30.06.2025**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Designación</b>	<b>Entidad que representa</b>
Claudia Pérez Forniés	Presidenta	DGA- Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades
Pilar Micaela Errea Abad	Vicepresidenta	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
Jorge Hugo Calvo Lacosta	Vocal	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
Isabel Lou Franco	Vocal	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
María Pilar Gayán Sanz	Vocal	DGA- Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades
José León García Aldea	Vocal	DGA- Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades
José Manuel Cruz León	Vocal	DGA-Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

## **INFORME SOBRE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

A 25 de junio de 2025

El ejercicio de 2024 se ha planteado como un año de refuerzo de los procesos de coordinación con el CITA.

Las directrices específicas que han determinado la dinámica de la FITA durante 2024:

- Organizar y acompañar el desempeño de la plantilla para cumplir con el Plan de Actuación aprobado en patronato el 28 de diciembre del 2023.
- Mantener, de acuerdo con los **calendarios previstos**, la correcta ejecución técnica de los proyectos en que participa la FITA.
- Promover el perfil de **entidad de apoyo y asesoramiento** en la en la gestión, preparación, coordinación y justificación de proyectos de Innovación y Transferencia agroalimentaria.
- Potenciar la apuesta por ser **agentes activos y especializados**, de la mano del CITA, en las convocatorias regionales y nacionales Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 (PEPAC). por tratarse de las convocatorias más adaptadas a nuestro ámbito natural de trabajo de transferencia y nuestra misión fundacional.
- Ser gestores de innovación como **agentes intermediarios** entre la investigación del CITA y el sector. Canalizar las necesidades de innovación del sector dentro del ecosistema de investigación-innovación y transferencia. Se ha comenzado a elaborar el registro y recogida de demandas tecnológicas de los agentes del sector que entran en contacto con la FITA. En este contexto, se ha promovido una participación interactiva en la elaboración de un registro de demandas de innovación.
- Contribuir al despliegue y **comercialización** de la oferta tecnológica del CITA. Apoyo a la divulgación de patentes y royalties del CITA.
- Incrementar la notoriedad y la visibilidad de la FITA. Presentar la estrategia de la FITA a los investigadores del CITA
- Consolidar y revisar periódicamente **el reglamento de teletrabajo** en línea con las directrices desarrolladas por el Departamento para que sea compatible con la necesaria efectividad de los procesos de transferencia de conocimiento.
- Implementar una forma de **trabajo ágil y flexible** para optimizar recursos humanos, evitar duplicidad de funciones, competencia entre equipos y sobre todo para especializar los equipos en función de los perfiles académicos y profesionales de la plantilla.

## Servicios que responden a los objetivos estratégicos del 2024

### A. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AMBIENTAL

**A.1 Incremento de la colaboración con el CITA en la solicitud de proyectos,** complementando las necesidades de ambas instituciones y de las empresas involucradas en las solicitudes o ejecuciones.

Durante la anualidad, la Fundación ha visto consolidados equipos de gestores y ejecutores de proyectos que complementan tareas dentro de los grupos de innovación e investigación. Son funciones especializadas de la FITA; la redacción de propuestas; elaboración de presupuestos; coordinación técnica y económica de consorcios; diseño y ejecución de ensayos y pruebas técnicas; y justificación económica y administrativa.

Para ello ha sido necesario respetar continuamente los mecanismos definidos por el patronato para la coordinación y aprovechamiento máximo del potencial del ecosistema de investigación e innovación del Gobierno de Aragón en el sector agroalimentario. (Cuadro 1: ALGORITMO). Los indicadores del año siguen mostrando el incremento importante de la colaboración entre los investigadores del CITA y los gestores de la FITA.

Durante el año 2024 han tenido lugar **35 acciones de coordinación** entre la dirección de la FITA y el responsable de la OTRI del CITA para la participación conjunta de CITA/FITA en convocatorias competitivas, principalmente en el ámbito de la PEPAC.

**A.2 Posibilitar el acceso a estrategias de I+D+I a agentes del sector.** Captación de financiación que permita contribuir con **soluciones** al fomento de la innovación y desarrollo empresarial

**A.3 Aumentar el impacto de la actividad** de la FITA como agente de transferencia. El incremento del dinamismo de la FITA se ha considerado determinante para

visibilizar su actividad, incrementar ingresos y además procurar que el beneficio directo o indirecto de las actuaciones alcance a un número mayor de agentes del sistema agroalimentario, especialmente en Aragón,

**A.3.1 A.1 Servicio de apoyo a los procesos de innovación en los sectores agroalimentario y ambiental**

**Descripción de las tareas realizadas en los servicios y proyectos en el departamento de I+D+i en ejecución:**

El número de total de propuestas presentadas, en colaboración con el CITA a convocatorias competitivas durante 2024 es de 8 en la fecha en la que se realiza este informe. Existe cierta diferencia entre el indicador propuesto en el plan de actuación de 2024 debida a la ausencia por excedencia y baja laboral de las dos responsables de los equipos de la FITA (gestión de proyectos y promoción tecnológica).

La falta de personas en el organigrama durante 2024 ha sido un obstáculo para la dinámica de la concurrencia competitiva de la FITA, así como para crear cierta indefinición de funciones son de difícil cumplimiento algunos de los indicadores fijados para el 2024.

Desde otro punto de vista, también hay que destacar cifras positivas. Se han aprobado todas las nuevas propuestas en las que ha participado la FITA durante 2024 (Cuadro 1). Este dato de éxito resulta muy significativo a la hora de ganar notoriedad y posicionar la Fundación.

**Cuadro 1:** Propuestas presentadas y aprobadas durante 2024

<b>1</b>	<b>SAFECORN:</b> Cambio climático y aflatoxinas: El desafío en los cultivos de maíz en Aragón	GO ARAGON 2024
----------	---	----------------

2	<b>AROMATIC:</b> Valorización de aceites esenciales e hidrolatos procedentes de plantas aromáticas con bajo rendimiento	GO ARAGON 2024
3	<b>CEREAPI:</b> SUELOS VIVOS Y CULTIVOS MELÍFEROS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MALTA, CERVEZA Y MIEL	GO ARAGON 2024
4	<b>PROLEGARA:</b> IMPULSO AL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS LEGUMBRES SINGULARES DE ARAGÓN	GO ARAGON 2024
5	<b>PENNYCRESS</b> (Thlaspi arvense) COMO CULTIVO SOSTENIBLE CON APLICACIONES DE BIOENERGÍA PARA MEJORAR LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE SECANO EN ARAGÓN – PENNYARAGON II	GO ARAGON 2024
6	<b>GO-RIEGO SUBTERRÁNEO:</b> Optimización del Riego Localizado para cultivos leñosos, en terrenos con problemas de erosión e infiltración, mediante el Goteo Subterráneo	GO ARAGON 2024
7	<b>TECHNOCHERRY:</b> Optimización del tamaño del fruto en cerezo mediante el aclareo de yemas en reposo	GO ARAGON 2024
8	<b>By-WHEAT:</b> "Desarrollo de harinas de trigo sin gluten para productos saludables de alta calidad, utilizando agentes prebióticos e ingredientes antioxidantes y protectores, e incorporando	"Ayudas a proyectos piloto en cooperación para la innovación agraria" del Plan

	subproductos de la industria agraria del trigo y el cardo y la alcachofa".	Estratégico de la PAC de Navarra 2023-2027
<b>9</b>	<b>Red Zoosanitaria Apícola de Aragón</b>	GO PEPAC20 23-2027 (sanidad y del bienestar animal),
<b>10</b>	<b>POCTEFA FOR-ALIMENTA</b>	POCTEFA 2021-2027

En relación con las convocatorias regionales de la PEPAC, en el año 2024, se han solicitado 9 nuevas propuestas de trabajo, que involucran a 76 entidades diferentes. OCHO propuestas responden a convocatorias del gobierno de Aragón y una al gobierno de Navarra. Como ya sucedió el año anterior, la participación conjunta dentro de un mismo proyecto de diferentes servicios de la FITA implica un impulso económico importante y una nueva forma de trabajar de la Fundación. En 7 de las nuevas propuestas del 2024 se incluyen servicios tanto tecnológicos como de gestión administrativa de proyectos.

En el ámbito de los programas nacionales la FITA ha tenido un papel determinante en la ejecución técnica del Proyecto Fuspredict de la Convocatoria 2023 para proyectos de Colaboración Público Privada de la Agencia Estatal de Innovación (Ministerio de Ciencia e Innovación). Este proyecto supone un considerable apoyo a la financiación de la FITA, así como un posicionamiento estratégico junto a empresas líderes del sector en Aragón y Navarra.

En el contexto europeo, desde Dirección se ha participado en las jornadas de lanzamiento del Proyecto POCTEFA FOR-ALIMENTA en la primera convocatoria del POCTEFA 2021-2027, en el que participa la FITA en calidad de entidad asociada.

En resumen, durante la anualidad de 2024 se han presentado y aprobado los 9 proyectos a convocatorias competitivas. La implicación e ingresos de la FITA es sustancialmente superior años anteriores. Esto muestra una nueva gestión del trabajo en la que toda la plantilla de la FITA colabora integrada y coordinada lo que resulta sensiblemente más eficiente y rentable.

### **Ejecución de servicios administrativos y tecnológicos de proyectos en vigor.**

Actualmente la FITA participa con diferentes funciones en la ejecución de 24 proyectos de Innovación y Transferencia. De las 24 propuestas en curso, 22 son grupos operativos. Esta cifra muestra la vocación de la FITA hacia proyectos del Programa estratégico de la PAC por tratarse de formatos esencialmente de transferencia local. A continuación, se describen la totalidad de los **proyectos en ejecución durante el año 2024:**

#### PROYECTOS EN EJECUCIÓN durante el año 2024

1. Adaptación del cultivo de judía verde como alternativa de segunda cosecha en la comarca de las Cinco Villas. GC ARAGON 2022
2. RECOLECTA PAM: Puesta a punto de una metodología para la valorización y optimización del aprovechamiento de las plantas aromático-medicinales en los montes aragoneses. GC PDR ARAGON 2021
3. CULTURFUNGI: Cultivo sostenible y ecológico de hongos sobre sustratos micoselvícolas y desarrollo de modelos de valorización con impacto social GC PDR ARAGON 2021
4. CIRCÓLEO: Mejora de cultivos y producción mediante compuestos procedentes de residuos oleícolas. GC ARAGON
5. INNOMEL: Innovaciones tecnológicas y agronómicas para mitigar fisiopatías del melocotón tardío. GC ARAGON
6. RED ARAX 2: Red aragonesa de cultivos extensivos y leguminosas 2 GC PDR ARAGON 2022.
7. SOJA 4.0 EN ARAGÓN: Desarrollo tecnológico, ambiental y de mercado de un cultivo en crecimiento en nuestra comunidad GC PDR ARAGON 2022

8. Organización, valorización y promoción de la TRUFA NEGRA DE ARAGÓN. GC PDR ARAGON 2022
9. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL para medir la influencia de los informes técnicos en la fijación de precio de vacuno GC PDR ARAGON 2022 LONJA AGROPECUARIA DE BINEFAR
10. MYCOTOUR: Vertebración, excelencia e internacionalización del turismo en el medio rural. EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2022
11. GO-AZAFARM: Cultivo vertical controlado de azafrán en módulo portátil para áreas rurales (GOP2023002700) GO ARAGON 2023
12. GO- BORRAJA: Obtención de material vegetal de borraja de calidad y optimización de nuevas herramientas para el control de fusarium y otros patógenos que afectan al cultivo (GOP2023001100) GO ARAGON 2023
13. GO-COVERCROPS: Cultivo y aprovechamiento de especies aromáticas y herbáceas entre frutales para la diversificación de productos y servicios ecosistémicos asociados a las explotaciones y a las políticas agroambientales (GOP2023000400) GO ARAGON 2023
14. GO-BABYGRAINS: Desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores GO ARAGON 2023
15. FUSPREDICT: Modelo predictivo de fusariosis y micotoxinas en cereales alojado en la nube. Convocatoria 2023 para proyectos de COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA AGENCIA ESTATAL DE INNOVACIÓN. Ministerio de Ciencia e Innovación
16. SAFECORN: Cambio climático y aflatoxinas: El desafío en los cultivos de maíz en Aragón GO ARAGON 2024
17. AROMATIC: Valorización de aceites esenciales e hidrolatos procedentes de plantas aromáticas con bajo rendimiento GO ARAGON 2024
18. CEREAPI: Suelos vivos y cultivos melíferos ligados a la producción sostenible de malta, cerveza y miel. GO ARAGON 2024
19. PROLEGARA: Impulso al cultivo y comercialización de las legumbres singulares de Aragón. GO ARAGON 2024
20. PENNYCRESS (Thlaspi arvense) como cultivo sostenible con aplicaciones de bioenergía para mejorar las explotaciones agrícolas de secano en Aragón – PENNYARAGON II. GO ARAGON 2024
21. GO-RIEGO SUBTERRÁNEO: Optimización del Riego Localizado para cultivos leñosos, en terrenos con problemas de erosión e infiltración, mediante el Goteo Subterráneo GO ARAGON 2024

22. TECHNOCHERRY: Optimización del tamaño del fruto en cerezo mediante el aclareo de yemas en reposo GO ARAGON 2024
23. By-WHEAT: Desarrollo de harinas de trigo sin gluten para productos saludables de alta calidad, utilizando agentes prebióticos e ingredientes antioxidantes y protectores, e incorporando subproductos de la industria agraria del trigo y el cardo y la alcachofa. .” Ayudas a proyectos piloto en cooperación para la innovación agraria” del PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE NAVARRA 2023-2027
24. RED ZOOSANITARIA APÍCOLA DE ARAGÓN. GO PEPAC 2023-2027 (Sanidad y Bienestar animal),
25. POCTEFA FOR ALIMENTA: Creación de un hub transfronterizo de productores, distribuidores, chefs, estudiantes y profesionales del sector agroalimentario y del agroturismo en los Pirineos

Los 24 proyectos en ejecución nos conectan con 110 agentes en los consorcios, de los que 39 son Pymes y 5 grandes empresas, 17 cooperativas, 32 asociaciones o agrupaciones, 12 entidades locales públicas y 5 centros académicos y tecnológicos.

## **B. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.POTENCIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOSY EL ASESORAMIENTO AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y AMBIENTAL**

La Fundación comenzó el pasado año un trabajo de prospección y escucha sistemática del sector para contribuir al encuentro entre demanda y oferta tecnológica.

Se ha continuado con la recogida sistemática de necesidades de innovación para crear un catálogo de empresas con sus respectivas demandas tecnológicas. Durante el año 2024 se han detectado **39 demandas tecnológicas** que se han canalizado a través del sistema de respuestas de innovación de la FITA. Se han facilitado respuestas a las demandas detectadas a través de la formación de grupos de innovación.

Son también funciones de la FITA la oferta de servicios tecnológicos de laboratorio, asesoramiento técnico, diseño y ejecución de ensayos, tanto dentro de proyectos de innovación como a través de contrataciones directas con empresas demandantes.

En este contexto, la promoción tecnológica resulta clave para el despliegue de la actividad tecnológica y científica tanto de la FITA como del CITA.

Las actividades realizadas durante el 2024 han sido las siguientes:

## **B.1 Servicios tecnológicos y de asesoramiento**

### **B.1.1 Servicios de gestión administrativa y económica de proyectos**

Son 9 los proyectos en vigor en los que se ha contribuido únicamente con el trabajo del **área de gestión administrativa de proyectos**. Este servicio especializado y consolidado durante 2024 supone un servicio altamente demandado.

### **B.1.2 Servicios de ejecución técnica integrada en proyectos de innovación y transferencia**

El equipo de servicios tecnológicos ha participado en la ejecución, diseño y elaboración de memorias e informes técnicos en 15 de los proyectos de innovación

## **B.2 Servicios del laboratorio de Control Integral de Alimentos Origen Vegetal (CIAOVE).**

Se han realizado 26 contrataciones de servicios externos, de los que 4 corresponden a pedidos del CITA. Destacar dentro de estos servicios, el peso del importe procedente de la facturación por el trabajo en el contexto de las ayudas para investigación a las organizaciones de Productores de Frutas y hortalizas (OPFH).

Los ingresos procedentes del laboratorio de CIAOVE se han visto incrementados en un 76% en relación con el año anterior. Se observa una evolución clara del dinamismo de colaboración de dichas instalaciones en relación con el CITA. Durante 2024 la facturación del laboratorio de CIAOVE fruto de su colaboración con el CITA supone aproximadamente la mitad del total de ingresos.

## **B.3 Laboratorio de Biología Molecular (LBM)**

Los encargos del LBM han supuesto alrededor del 38% de la totalidad del trabajo de los laboratorios de la FITA. Dichos servicios, durante 2024, han respondido a pedidos

del CITA, junto con el complemento para servicios de Monilinia. Se consolidan investigadores del CITA como clientes de las instalaciones de la Fundación. La facturación de estos servicios se ha visto incrementada en un 44% que habrá que valorar para justificar las inversiones en equipos que han quedado obsoletos. La cifra de facturación del periodo de 2024 ha sido de aproximadamente 25.100 euros.

Zaragoza, 25 de junio de 2025

Ana Caudevilla Pérez  
Directora

## **INFORME OBLIGACIONES TRANSPARENCIA**

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón y la participación ciudadana en las políticas que desarrolla el Gobierno de Aragón, con la finalidad de impulsar el gobierno abierto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como forma de relación del Gobierno y de la Administración con los ciudadanos y las ciudadanas, procediendo a desarrollar, completar y ampliar las obligaciones que contiene la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Dicha Ley establece la obligación de las fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades de las previstas en este artículo, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un cincuenta por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades, o en las cuales estas tengan una influencia dominante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en el correspondiente patronato a publicar información relevante y facilitar el acceso a la misma.

La FITA como fundación pública cumple con las disposiciones de esta ley, buscando la transparencia y participación ciudadana en la actividad.

La información de la FITA se publica tanto en la página web de la entidad como en el Portal de Transparencia de Aragón.

La FITA está como sujeto obligado debe de publicar y facilitar el acceso a esta información:

- **Información institucional y organizativa:** Estatutos, organigrama, composición del patronato, etc.
- **Información económica y presupuestaria:** Presupuestos, cuentas anuales, subvenciones recibidas y enviadas y movimientos de las cuentas corrientes.
- **Información sobre actividad y resultados:** Memorias de actividades e informes de gestión.
- **Información sobre contrataciones:** Contratos, convenios, licitaciones, etc.
- **Información sobre personal:** Plantilla, salarios, RPT, catálogo de puestos. Etc.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ana Caudevilla Pérez

Directora

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO  
QUE ASUMEN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS COMO  
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, en su condición de organismo público, según lo dispuesto en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013 de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón:
  - ✓ Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.
  - ✓ Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 134 del citado Texto Refundido.
- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:
  - ✓ Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración.
  - ✓ Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.
  - ✓ Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.
  - ✓ Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
  - ✓ Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.

- ✓ Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo y reporte a las Cortes de Aragón.
- ✓ Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:
  - ✓ Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - ✓ Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - ✓ Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - ✓ Adaptación de contratos.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:
  - ✓ Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
  - ✓ Obligación de presentar la rendición de cuentas al protectorado de fundaciones.
- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Cumplimiento de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
- Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, desde su entrada en vigor, con carácter general en fecha 2 de octubre de 2021.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón, quien remite a su vez, a la Cámara de Cuentas por virtud de Convenio de colaboración que tienen formalizado.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ana Caudevilla Pérez

Directora

## **INFORME PERIODO MEDIO PAGO PROVEEDORES (PMP) 2024**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago de la deuda comercial. El PMP es el intervalo temporal en el que cada administración deudora hace frente a las deudas con sus proveedores, computado como plazo medio.

Según el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

La aprobación del Real Decreto 1040/2017 implica que en el cálculo del PMP, tanto el número de días de pago, como el número de días pendientes de pago, empiezan a computarse desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados o desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y no desde los 30 días posteriores a la fecha de registro administrativo, como era hasta el mes de marzo de 2018.

La FITA al ser una fundación pública del Gobierno de Aragón, se rige por la normativa general para las administraciones públicas. Esto implica que debe de cumplir con los plazos establecidos por la Ley de Morosidad.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a proveedores de la FITA durante el año 2024:

2024					
MES	CÓDIGO INVENTARIO DE ENTES	ENTIDAD	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)
ENERO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	14,36	0	14,36
FEBRERO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	8,82	0	8,82
MARZO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	12,19	0	12,19
ABRIL	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	17,71	5	14,74
MAYO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	13,81	36	16,46
JUNIO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)			
JULIO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	12,15	0	12,15
AGOSTO	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	11,53	60	23,83
SEPTIEMBRE	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	7,95	0	6,15
OCTUBRE	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	15,18	0	15,18
NOVIEMBRE	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	17,12	0	17,12
DECIEMBRE	02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)	5,65	0	5,65

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ana Caudevilla Pérez

Directora